

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-MANAGUA  
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR.  
UNAN- RUCFA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF) PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES).**

**SUBTEMA: Análisis en la NIIF sección 34 actividades especializadas (agricultura), a la  
finca “Las Nubes” en el año 2022.**

**ELABORADO POR Y/O AUTORAS:**

**BR. Acosta Eveling Del Carmen**

**BR. García Espinoza Amy De Los Ángeles**

**BR. Martínez Bermúdez Tania Lillieth**

**TUTOR: Alvarado Aguilar Jimmy**

**Managua, Nicaragua 2023**

## **Dedicatoria**

Primeramente, a Dios por darme el regalo de la vida, la salud e iluminarme por el camino correcto.

A mi familia.

A mi Madre porque con mucho esfuerzo me supo guiar por el camino correcto, porque dedico su vida para regalarme mejores oportunidades de educación.

A mi esposo que me apoya y me incentiva a seguir luchando por superarme cada día más, me impulsa a superar los obstáculos que la vida nos ha presentado.

A mis hijos que son el motor que me impulsa y me da motivos para seguir adelante.

**Acosta Eveling Del Carmen**

## **Dedicatoria**

Primeramente, a Dios por darme amor, sabiduría, resistencia, perseverancia, paciencia, fortaleza y mucho más para seguir a delante a pesar de todas las adversidades que se me presentaron en el transcurso de mi vida, ya que en cada momento estuvo siempre presente en mi vida y nunca me ha dejado sola.

A mi madre María Jussethe Espinoza que siempre ha sido un pilar en mi vida, ha sido un ser maravilloso que siempre me ha apoyado y guiado en cada paso de mi vida, dándome consejos sabios, ayudando económicamente y dándome mucho amor.

A mi padre Maykel Alberto García que nunca me dejo de apoyar económicamente, que siempre me apoyo en cada una de mis decisiones, por todos los consejos que me dio para que yo llegara a este punto de mi vida.

A mi hermana Michelle Jussethe García ya que ella es mi amor chiquito, la que me da muchas fuerzas para seguir adelante, la que me ha apoyado emocionalmente para no rendirme.

A la estrella más bonita del cielo mi abuela paterna Lorgia Villalobos Mendoza, ya que ella me enseñó a ser una buena persona, ella me ayudo desde pequeña a esforzarme y entregarme a mis estudios hasta donde DIOS le permitió estar viva.

Y a mis demás familiares y amigos que estuvieron siempre para mí en las buenas y en las malas dándome consejos y su cariño.

**Garcia Espinoza Amy De Los Ángeles**

## **Dedicatoria**

A Dios, por ser siempre el que permite salir victoriosa en las pruebas de la vida, por otorgarme fortaleza, resiliencia, humildad, para continuar en la lucha diaria y permitir un buen aprendizaje en el proceso de profesionalización.

A los Docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Finanzas, quienes nos acompañaron de la mano, todo este tiempo, con mucha paciencia y vocación de servicio.

Agradezco a mi madre y mi familia que han sido roble fuerte y gran inspiración en el crecimiento personal y profesional. Siempre presente en todo momento, siendo incondicionales hasta el final, sin importar la situación.

A nuestro tutor Lic. Jimmy Alvarado, por su amabilidad, tolerancia, consejos. Deseándole siempre lo mejor y mucha prosperidad y que continúe con vocación de enseñanza con los futuros estudiantes. A Todos ¡Muchas Gracias!

**Martínez Bermúdez Tania Lillieth**

## **Agradecimiento**

A mi Padre Celestial por permitirme llegar a este día tan importante y llenarme de entendimiento y perseverancia para poder culminar mi carrera Universitaria.

A mi familia.

Mi madre, mi Esposo e hijos que me han apoyado e incentivado en este camino de aprendizaje.

A mis maestros que con los conocimientos proporcionados me crearon cimientos sólidos para enfrentar la vida laboral.

**Acosta Eveling Del Carmen**

## **Agradecimiento**

A mis Docentes que con esfuerzo y dedicación me regalaron muchos de sus

A DIOS por estar siempre para mí, dándome amor, sabiduría, fuerzas y mucha paciencia, porque nunca me dejo sola en cada paso de mi vida, en cada decisión siempre ha estado para mi cuidándome con mucho amor.

A mi abuela paterna Logia Villalobos Mendoza, por haberme dando amor, por guiarme por el camino del bien, por estar desde bebe para mi hasta donde DIOS le permitió vida, por cuidarme y enseñarme a ser una buena mujer en todo, porque ella me inspiro a ser una profesional y estuvo ayudándome siempre.

A mi madre María Jussethe Espinoza por siempre apoyarme tanto emocionalmente y económicamente, por la paciencia que me ha tenido, por todo el amor que me ha dado, la que me impulsa a seguir adelante en mi vida profesional.

A mi padre Maykel Alberto García porque el siempre trabajo para darme mis estudios y saliera adelante en mi vida profesional, por darme sus buenos consejos por no dejarme sola en este camino largo y difícil, por todo el amor que me ha dado, gracias padre.

A mi novio Yader Ariel Mairena gracias por ayudarme emocionalmente y económicamente para que yo este culminando mi primera carrera profesional, por todo el amor que me ha dado, por la paciencia que me ha tenido, por apoyarme en todo.

Y a mis demás familiares y amigos que siempre han estado para mí en cada paso de mi vida.

**Garcia Espinoza Amy De Los Ángeles**

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por la oportunidad de poder culminar mis estudios y poder graduarme, a mi familia que siempre ha estado a la vanguardia con su apoyo incondicional y soporte. Agradezco a los docentes de la facultad por tener la paciencia y vocación de enseñanza en este proceso de formación.

**Martínez Bermúdez Tania Lillieth**

## **CARTA AVAL DEL TUTOR**

Managua, Nicaragua 04 de diciembre de

2022

**MSc. Álvaro Guido Quiroz**

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a usted los juegos del resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2022, “Análisis de la NIIF sección 34 actividades especializadas (agricultura), a la finca “Las Nubes” en el año 2022. » presentado por los bachilleres Acosta Eveling Del Carmen con número de carné 06194779 , García Espinoza Amy De Los Ángeles con número 18715770, y Martínez Bermúdez Tania Lillieth con número de carné 08208460 para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Cordialmente,

Jimmy Alexander Alvarado Aguilar

Tutor

# Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Justificación.....	2
3.	Objetivos.....	3
<b>3.1.</b>	<b>Objetivo General</b> .....	3
<b>3.2.</b>	<b>Objetivos Específicos</b> .....	3
4.	Desarrollo del tema y subtema. ....	4
<b>4.1.</b>	<b>Historia y evolución de la contabilidad.</b> .....	4
<b>4.1.1.</b>	<b>Tipos de Contabilidad.</b> .....	4
<b>4.2.</b>	<b>Objetivo de la Contabilidad.</b> .....	5
<b>4.3.</b>	<b>Historia de la contabilidad en Nicaragua.</b> .....	5
<b>4.3.1.</b>	<b>Edad Antigua.</b> .....	7
<b>4.3.2.</b>	<b>Edad Media.</b> .....	7
<b>4.3.3.</b>	<b>Edad Moderna.</b> .....	7
<b>4.4.</b>	<b>Órgano Regulador de la profesión contable en Nicaragua.</b> .....	9
<b>4.5.</b>	<b>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</b> .....	11
<b>4.5.1.</b>	<b>Concepto.</b> .....	11
<b>4.5.2.</b>	<b>Importancia.</b> .....	11
<b>4.5.3.</b>	<b>Principios.</b> .....	11
<b>4.6.</b>	<b>Evolución a la NIC</b> .....	13
<b>4.7.</b>	<b>Normas internacionales de información financiera completas.</b> .....	18
5.	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. 19	
<b>5.1.</b>	<b>Historia de la Contabilidad en Nicaragua y Escuela de Contadores.</b> .....	23
6.	Relación de la NIIF para Pymes y las NIIF completas.....	30
<b>6.1.</b>	<b>Alcance.</b> .....	30
<b>6.2.</b>	<b>Adopción por primera vez.</b> .....	30
<b>6.3.</b>	<b>Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición..</b> 31	
<b>6.4.</b>	<b>Información a revelar, explicación de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).</b> .....	35
7.	Estados Financieros completos.....	37
<b>7.1.</b>	<b>Objetivos de los estados financieros.</b> .....	37

7.2.	<b>Características de los estados financieros.</b>	39
7.3.	<b>Estado de Situación Financiera.</b>	39
7.4.	<b>Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.</b>	40
7.5.	<b>Estado de Flujo de Efectivo.</b>	42
8.	<b>NIIF para Pymes- Sección 34 actividades especializadas.</b>	43
8.1.	<b>Alcance</b>	43
8.2.	<b>Agricultura</b>	43
8.2.1.	<b>Reconocimiento</b>	43
8.2.2.	<b>Medición</b>	43
8.2.3.	<b>Información a revelar – modelo del valor razonable</b>	45
8.3.	<b>Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura</b>	45
8.3.1.	<b>Objetivo</b>	45
8.3.2.	<b>Alcance</b>	46
8.3.3.	<b>Definiciones</b>	47
8.3.4.	<b>Reconocimiento y medición</b>	49
8.3.5.	<b>Ganancia y pérdida</b>	50
8.3.6.	<b>Imposibilidad de medir el valor razonable de forma fiable</b>	51
9.	<b>Caso Práctico de sección 34 NIIF (Agricultura).</b>	53
9.1.	<b>Reseña Histórica.</b>	53
9.3.	<b>Nombre de la Empresa</b>	54
9.4.	<b>Logotipo</b>	55
9.5.	<b>Misión, Visión y Valores.</b>	55
9.6.	<b>Datos Generales de la Empresa.</b>	56
9.7.	<b>Organigrama de la finca</b>	58
9.8.	<b>Desarrollo del caso Práctico de Empresa.</b>	59
	<b>Operaciones contables y justificaciones del caso práctico.</b>	60
	<b>Asiento contable: 1</b>	60
	<b>Asiento Contable: 2</b>	63
	<b>Asiento contable: 3</b>	65
	<b>Asiento Contable: 4</b>	67
	<b>Asiento contable: 5</b>	70
	<b>Asiento contable: 6</b>	72
	<b>Asiento contable: 7</b>	75

<b>Asiento contable: 8</b> .....	77
<b>Asiento contable: 9</b> .....	79
<b>Asiento contable: 10</b> .....	81
<b>Asiento contable: 11</b> .....	83
Conclusión .....	86
Bibliografía .....	87

# 1. Introducción

Los pequeños y medianos empresarios denominados PYME antes manejaban de manera empírica las finanzas y contabilidad de sus negocios con carencias de elementos que permitían administrar sus recursos de manera eficiente, debido a esto, el Consejo de normas internacionales de contabilidad por sus siglas en inglés IASB, ha implementado herramientas actuales como oportunidad para contabilización de actividades cotidianas de cualquier empresa a través de un elemento fundamental llamado NIIF para PYMES. La NIIF para Pymes es una normativa internacional que guía la contabilización y revelación de estados financieros de forma razonable. En este estudio se evaluó específicamente la sección 34, que plantea la contabilización de activos biológicos, que son el principal giro de empresas agrícolas.

El presente trabajo realiza un análisis de las NIIF para PYMES en la sección 34-agricultura, con un caso práctico (FINCA LAS NUBES) donde se habla del reconocimiento es decir cuando un activo biológico (plantas) deja de serlo y pasa a hacer un producto agrícola, en nuestro trabajo la plántula del café, cuando se corta el grano de café deja de ser un activo biológico y pasa a hacer un producto agrícola, también se habla de su medición de cómo se tiene que contabilizar desde que es un activo biológico hasta su proceso final.

## **2. Justificación**

La presente investigación tiene como objetivo en dar una información correcta, comprensible y clara, acerca de los diferentes tipos de costos en los productos agrícolas.

En otra parte este estudio servirá a las pequeñas y medianas empresas ya que es importante darle al consumidor un precio justo a los diferentes productos agrícolas.

Esta información aporta a los agricultores, de tener un conocimiento acerca de cómo determinar un precio justo, donde tanto el agricultor pueda tener un beneficio económico, venderlo con más facilidad y el consumidor de poder adquirirlo.

El aporte económico que esta investigación presenta, está dirigido a favor de los comerciantes y del consumidor para que ambos estén satisfechos con un valor económico justo y accesible del producto agrícola.

Por ello nosotros decidimos darles una breve información, para que puedan establecer un precio a determinado producto agrícola, existen muchas empresas y también personas naturales que se dedican al trabajo de la agricultura, por ello se establecerán diferentes aspectos y preguntas por los cuáles se les dará una respuesta tanto afirmativa como negativa para llegar a una conclusión que sirva de apoyo para diferentes comerciantes.

## **3. Objetivos**

### **3.1.Objetivo General**

Aplicar las normas internacionales de información financiera para pymes, sección 34- actividades especializadas (agricultura) a la finca “LAS Nubes” en el año 2022.

### **3.2.Objetivos Específicos**

- 1) Definir aspectos generales de la sección 34 actividades especializadas (agricultura).
- 2) Explicar el reconocimiento de un activo biológico o un producto agrícola.
- 3) Calcular la medición de un producto agrícola a un activo biológico.
- 4) Aplicar la sección 34- actividades especializadas (agricultura) el caso práctico “Finca Las Nubes”

## 4. Desarrollo del tema y subtema.

### 4.1. Historia y evolución de la contabilidad.

El origen de la contabilidad no se conoce con exactitud. Podría afirmarse, sin embargo, que ella es tan antigua como el arte de contar y que surgió como producto de la necesidad, a la sombra de las primeras actividades comerciales. Sin duda, la aparición de los primeros sistemas contables tuvo como condición necesaria la existencia de tres elementos esenciales:

- ✚ Un desarrollo importante del comercio.
- ✚ El uso de la escritura.
- ✚ El manejo de un sistema numérico adecuado que respondiera a las necesidades de registro. (Martínez, Raúl Díaz, 2010)

#### 4.1.1. Tipos de Contabilidad.

- ✚ Contabilidad administrativa.

Se llama contabilidad administrativa o contabilidad gerencial a una rama de la contaduría dedicada a la administración de las empresas y organizaciones. Su función es suplir a la conducción de las mismas de información contable que sirva para una mejor gestión y toma de decisiones. Es una forma de contabilidad centrada únicamente en la utilidad de su información. (administrativa, s.f.)

- ✚ Contabilidad financiera

Es una rama del área de la contabilidad que se ocupa de sistematizar la información de las actividades y la situación económica de una empresa en un momento del tiempo y a lo largo de su desarrollo. (financiera, s.f.)

- ✚ Contabilidad analítica.

Contabilidad analítica es un tipo de evaluación que se desprende de la contabilidad administrativa, pero que pone especial atención en los gastos de una empresa. Por ello también es conocida como contabilidad de costos.

Una empresa siempre esperará obtener las mayores ganancias a cambio de las inversiones más bajas. Solo de este modo se pueden obtener utilidades y crecer financieramente.

La contabilidad analítica debe considerar los sueldos de los trabajadores, la compra de insumos, los pagos por servicios y todos los aspectos que permiten que la compañía opere. (contabilidad, s.f.)

#### Contabilidad de costos agropecuario.

Es el punto de partida para obtener la información confiable sobre el entorno que involucra al proceso de la producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que sirva a éste para la toma de decisiones. Todo sector agropecuario debe hacer uso de la contabilidad, cualquiera que sea la importancia de su explotación, ya que así obtendría una mayor comprensión del resultado económico y a la vez tiene un mejor conocimiento para determinar si debe seguir en su cultivo actual, diversificarlo, combinarlo o arrendar la tierra. (agropecuaria, s.f.)

### **4.2. Objetivo de la Contabilidad.**

El objetivo de la contabilidad es elaborar cuentas e informar, de forma continua y en tiempo real, la situación financiera de la empresa.

En concreto, pretende identificar todos los movimientos de dinero y los flujos financieros que entran y salen de la empresa, como los ingresos y los gastos, por ejemplo. Para ello, todas las transacciones financieras se registran en un libro de contabilidad, llamado libro mayor.

También hay que señalar que la contabilidad se basa en varios principios contables importantes, como el principio de empresa en funcionamiento, el principio de independencia de los ejercicios y el principio de prudencia.

### **4.3. Historia de la contabilidad en Nicaragua.**

Nuestros ancestros que habitaban lo que hoy es Nicaragua antes de su descubrimiento por el Almirante Cristóbal Colón en su último viaje el 12 de septiembre de 1502, ejercían el comercio en forma variada, para ello realizaban diferentes actos de comercio y para darles certidumbre los anotaban en diferentes formas, es decir llevaban cuentas o hacían CONTABILIDAD a su manera. (CCPN, s.f.)

Como consecuencia de las expediciones de comercio los caciques realizaban largas travesías, algunas de las cuales están tejidas con bellas leyendas como la de la Laguna Robada por los brujos de Managua, contada por Don Gratus Halftermayer en su obra Complemento de la Historia de Managua. Resumiré la leyenda: “De regreso a Managua, el cacique de esta región y su

comitiva, hizo un receso en El Salvador, donde fue muy bien atendido por el cacique del lugar y su corte. Durante el festejo el cacique que era muy buen mozo y joven se enamoró de la hija de su anfitrión y después de contarle las bellezas de su tierra, la princesa decidió venirse con él, pero al pasar por la laguna donde muchas veces había nadado con las demás princesas rompió a llorar diciendo: “Adiós mi lagunita, si pudiera llevarte”. Sí podemos llevarla dijo el mancebo y después de varios conjuros recogió toda el agua de la laguna en el cascarón de un huevo de Guajolote o pavo montés y se lo llevaron, pero al llegar a Managua el raptor al mostrar el cascarón donde llevaba la laguna encantada se le cayó en un profundo barranco, cráter de volcán extinguido, con lo que se forma la laguna de Tiscapa, robada por los brujos”.

He hecho la anterior narración para dejar sentada la existencia de transacciones entre los aborígenes de Nicaragua y sus vecinos, Guatemala, El Salvador, Honduras, lo que los tiene que haber obligado a dar seguridad a las mismas por medio de anotaciones que realizaban en diferentes materiales, es decir, hacían o llevaban contabilidad, utilizando lo que les servía de moneda, cacao, etc.

Durante la colonia española los reyes enviaron frecuentemente Oidores y Veedores Reales a verificar el comportamiento de los capitanes generales y otras autoridades. Por lo que hace a Nicaragua, por REAL CEDULA expedida en Valladolid, el 1 de Junio de 1527, apenas 25 años después del descubrimiento del 12 de Septiembre de 1502, se da al Licenciado Francisco de Castañeda, instrucciones precisas para ejercer el cargo de CONTADOR Y VEEDOR; es importante notar que el nombrado no era un simple tenedor de libros pues tenía el título de Licenciado, pero como también era Alcalde Mayor lo que resultaba incompatible, se le ordenó seguir sólo con el cargo de Alcalde Mayor. El mismo Licenciado Francisco de Castañeda en ejercicio de su cargo de alcalde Mayor, por providencia dictada en León el 9 de enero de 1529 ordena a los Contadores Andrés de Cereceda y Juan de Ampudia rindan cuenta a que estaban obligados. Había verdadero celo de las autoridades coloniales con el ejercicio del Cargo de Contador.

Durante el tiempo que duró la Colonia en Nicaragua las formas de llevar cuentas por los aborígenes fueron sustituidas por las practicas españolas hasta ser totalmente eliminadas por los sistemas contables traídos por los conquistadores y sus empleadores. (htt3)

#### **4.3.1. Edad Antigua.**

El primer indicio sobre la existencia de un sistema contable formal se remonta al año 4.000 A.C. El descubrimiento de una tabla con caracteres cuneiformes, perteneciente a la antigua cultura de los sumerios reveló un sistema de registro por partida simple, semejante a la que hoy utilizan las amas de casa para llevar sus cuentas familiares. (Martínez, Raúl Díaz, 2010)

Con sus conquistas, los antiguos imperios de Grecia y Roma impulsan de manera notable el comercio y con ello la contabilidad. En esta época ya se habla de la figura del Nomenclátor, una especie de antiguo contador quien era el encargado de llevar los registros de las transacciones comerciales. Por testimonio escrito se sabe de la existencia de dos libros contables, el Codex y el Adversa, asimilables en cierto modo al libro Diario y Mayor que hoy conocemos.

#### **4.3.2. Edad Media.**

Durante la Edad Media, tras la disolución del imperio Romano, el comercio declinó ostensiblemente y en consecuencia la práctica contable tendió a desaparecer. Con la aparición del Fiorum como moneda universal de cambio una especie de antiguo dólar se facilitó enormemente la práctica de la contabilidad en aquella época, ya que la diversidad de monedas en cada feudo y región complicaba los registros y hacía más dispendiosa la labor contable. (Martínez, Raúl Díaz, 2010)

Es en esta época, en los siglos XIV y XV, cuando se da inicio a un método riguroso y moderno de registro, con la introducción del concepto de Partida Doble, el cual se ha mantenido sin muchas variaciones hasta hace pocas décadas. Se atribuye al monje italiano Lucas Paciolo, discípulo y colaborador de Leonardo Da Vinci, la reformulación<sup>5</sup> de las técnicas y métodos de la contabilidad a partir de estos principios.

#### **4.3.3. Edad Moderna.**

Nos dice, que con el surgimiento de la Revolución Industrial en el siglo XVIII y el consiguiente desarrollo del comercio a escala mundial, la economía se torna cada vez más compleja; lo cual da un renovado impulso al desarrollo de la contabilidad. Comienzan a aparecer los primeros estudios que analizaban los problemas de organización, control y administración en las empresas. Con la consolidación del capitalismo financiero a principios de siglo XX, Aparecen en Norteamérica las primeras máquinas electro tabuladoras manejadas con base en tarjetas perforadas, cuya aplicación revolucionó las técnicas y procedimientos de registros y

almacenamiento de datos. Y es a este país a quien se atribuye el impulso definitivo de la contabilidad. (Martínez, Raúl Díaz, 2010)

La aplicación de nuevas técnicas de producción y mercadeo, la investigación de operaciones y la colaboración de nuevas e importantes herramientas como la estadística y las matemáticas han hecho de la contabilidad hoy en día, una de las profesiones más técnicas y especializadas dentro de las actividades económicas y productivas del hombre. Actualmente se han introducido modelos matemáticos de simulación y alto rendimiento, para comparar una enorme variedad de alternativas de decisión. Por otro lado, la contabilidad hoy por hoy, va de la mano de la tecnología, y el mercado informático crea cada vez más programas y sistemas para convertirse en una poderosa herramienta de control gerencial y administrativo.

La Administración, mediante los procedimientos que sugiere la buena gerencia de las empresas, establece que uno de los objetivos de la contabilidad debe ser que la gerencia disponga de la información oportuna, confiable y comparable para optimizar y maximizar el aprovechamiento de los datos presentados en los estados financieros. (BODIE, 2003)

El Derecho es una de las disciplinas que tiene una mayor relación con la contabilidad por intermedio de sus diferentes ramas.

 Derecho Mercantil, que regula todo lo referente a las actividades mercantiles en general, desde el momento en que se constituye una sociedad, hasta su liquidación. El registro contable en sus cuentas de capital y de activo dependerá del tipo de sociedad mercantil. (wikipedia.org)

 El Derecho Laboral, regula todas las relaciones que una empresa o patronal tiene con sus trabajadores e instituciones inherentes al caso por ejemplo Ministerio del Trabajo, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Dirección General de Ingresos. La ley Orgánica del Trabajo, establece diferentes obligaciones para los patronales que la contabilidad debe registrar periódicamente, el derecho que adquieren los trabajadores sobre sus prestaciones sociales. (Wikipedia)

 El Derecho Tributario, regula todas las obligaciones que tienen las empresas por tributos que son establecidos en diferentes leyes, como lo son Impuesto Sobre la Renta Anual, Impuesto Selectivo al Consumo, Derecho Arancelario de Internación, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos municipales y acreditaciones (wikipedia.es)

La Economía, mediante la macroeconomía y la microeconomía, ayuda a entender las operaciones que se deben registrar y que la contabilidad debe informar por medio de su inclusión en los estados financieros. Las Finanzas, informan en muchos casos las decisiones que toma una empresa y que tienen incidencia en el cambio de los activos, pasivos y el patrimonio, por lo cual, toda decisión que se tome en el área financiera, debe estar soportada por análisis y documentación de los estados financieros que emite la contabilidad. (CRUZ, 2002)

La Informática es la disciplina que auxilia a la contabilidad al poner al servicio de ésta, todos los avances que proporciona la tecnología para el procesamiento de la información financiera, con la utilización de los programas de contabilidad automatizada.

La Matemática, se relaciona con la contabilidad por cuanto ayuda suministrando métodos cuantitativos para calcular razones y proporciones que se derivan de las diferentes partidas de los estados financieros o para establecer un punto de equilibrio entre ingresos, costos y gastos. Así como diseña módulos y formulas matemáticos cuyas variables se encuentran en los estados financieros. (CRUZ, 2002)

La Estadística auxilia a la contabilidad, ya que el uso de cálculos de tipo estadístico, permite establecer diferentes registros contables que afectan los estados financieros. Ejemplo: cuando se desea proyectar las cifras de los estados financieros o al efectuar una selección de una muestra representativa de movimientos o partidas de una cuenta. El análisis de las variables estadísticas y contables que se interceptan en un resultado de análisis financiero.

La contabilidad se apoya en varias disciplinas o ciencias que le proporcionan un camino de enlace para obtener las respuestas que se buscan.

Se necesita de procesos secuenciales, paralelos y selectivos para alcanzar el desempeño que se relaciona con principios, normas y leyes. (Monografias.com & Gómez, Juárez, pág. 112).

#### **4.4. Órgano Regulador de la profesión contable en Nicaragua.**

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, organismo rector de la profesión contable en Nicaragua y miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con el propósito de normar las disposiciones de investigación y disciplina de sus colegiados: Contadores Públicos y Contadores Públicos Autorizados y, proyectar la profesión a mayores niveles de credibilidad, confianza y autoridad ante los usuarios de sus servicios y público en general; para tal fin, ha elaborado el presente Reglamento que establece los procedimientos a seguir en todos los casos

recibidos por denuncias de personas naturales o jurídicas que se consideren agraviados por el actuar de un profesional de la contaduría pública afiliado al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) o que se inicien de oficio. El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), ha sido designado como órgano regulador, supervisor y sancionador de sus miembros afiliados, en la materia de PLA/FT/FP, y consecuentemente constituye un Organismo Autor regulador (OAR) al que le corresponde representar a la profesión de Contador Público Autorizado (CPA) con las facultades de emitir normativas a través de su Junta Directiva, para asegurar que quienes practican la profesión mantengan elevados estándares éticos, morales y de cumplimiento de las obligaciones que les son propias en la materia de PLA/FT/FP.

La base legal de lo anteriormente citado se establece en las disposiciones siguientes: artículo 27 (inciso "e") de la Ley No. 06; artículos 3, 9 (inciso 4), 15 (primer párrafo e inciso "a"), 30 (incisos "e" y "f"), 33 y 36 de la Ley No. 977; artículo 17 (inciso 5) de la Ley No. 976; artículos 8 in fine, 14 in fine, y 24 (tercer párrafo) del Decreto No. 14-20 18; artículo 17 del Decreto No. 15-2018; y artículo 4 (inciso "b" ii y x) de la Normativa CCPN-PLA/FT/FP; y en consideración de las Recomendaciones 22, 23 y 35 del GAFI, en donde ésta última prevé que los países deben asegurar que exista una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas aplicables ante los incumplimientos de la Prevención del LA/FT/FP; consecuentemente, en el presente Reglamento de Procedimiento de Investigación y Disciplina del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, se incorporan Sanciones Disciplinarias especiales en la materia de PLA/ FT/FP. El Tribunal de Honor es el órgano del CCPN encargado de la investigación, instrucción y aplicación de sanciones por conductas indebidas o reprochables de sus miembros, por infracción de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, su Reglamento, Código de Ética y otras normativas vigentes relacionadas con el ejercicio de la profesión contable.

El presente Reglamento de Procedimiento de Investigación y Disciplina del Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, se dicta en desarrollo de la Ley No. 6, Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 94, del jueves 30 de abril de 1959; del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, contenido en el Acuerdo No. 41-J, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 112 del martes 23

de mayo de 1967, Código de Ética y otras normativas vigentes relacionadas con el ejercicio de la profesión contable. (htt4)

#### **4.5. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

##### **4.5.1. Concepto.**

Son un conjunto de postulados generalmente aceptados que norman el ejercicio profesional de la contabilidad pública. Se considera que en general son aceptados por que han operado con efectividad en la práctica y han sido aceptados por todos los contadores de hecho son los medios a través de los cuales la profesión contable se asegura de que la información financiera cumpla con las características deseadas. (Romero López, Á. J. (2003).)

##### **4.5.2. Importancia.**

Los principios han sido desarrollados sobre la base de experiencias, razón, costumbres, uso y en un grado muy sustancial de la necesidad práctica. Es vital para el funcionamiento de nuestra economía que los Estados Financieros se utilicen ampliamente dentro de una clara comprensión, los usuarios de los Estados Financieros deben de creer en la confiabilidad de la información contable.

También es importante que los Estados Financieros estén preparados de manera que faciliten su comparación razonable con los Estados Financieros de años anteriores y con los Estados Financieros de otras empresas. En resumen, se necesita de un cuerpo bien definido de principios o normas que guíen a los gerentes y directores de las empresas en la preparación de los Estados Financieros, en tal sentido que la información debe ser: pertinente, confiable y comprable. (Andres Narvaez Sanchez, 2006).

##### **4.5.3. Principios.**

Principio de entidad: Establece que la actividad económica es realizada por entidades independientes, las cuales tienen personalidad jurídica propia y distinta de la de sus dueños, socios o accionistas. Por ello, la información financiera deberá ser relativa a una entidad económica independiente de otras entidades; sin incluir o revolver bienes, derechos o capital de la empresa, con los socios o dueños de la misma. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de periodo contable: Las verdaderas utilidades de una empresa solo se podrán determinar al concluir su vida, y están ilimitadas artificialmente se habrá de dividir la vida de las

empresas en periodos contables con el fin de informar acerca de los resultados de operaciones de dicha empresa y de su situación financiera. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de realización: Indica la razón por la cual debemos registrar una operación o evento económico, es decir, considera tres situaciones en que una operación o evento debe ser registrado:

- ✚ Cuando se han realizado transacciones con otras entidades, es decir cuando se han llevado a efecto operaciones hacia el exterior de la entidad.

- ✚ Cuando se han llevado a cabo transacciones internas a la entidad.

- ✚ Cuando se identifique y cuantifique eventos económicos externos a la entidad. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de valor histórico original: Establece que las operaciones realizadas en un periodo contable deben ser registradas según las cantidades de efectivo que se afecten, su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga cuando la transacción se considere contablemente realizada; es decir, las adquisiciones de activo deben ser registradas a precios de costos, incluyendo el precio de la factura, mas todos los costos y gastos incurridos en su adquisición. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de negocio en marcha: Parte del supuesto que la entidad tiene una existencia permanente, salvo especificaciones en contrario; pensando que los dueños invierten su capital con el convencimiento de que la empresa tendrá una vida lo suficientemente larga que les permita recuperar sus inversiones y generar utilidades. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de dualidad económica: Considera que, para poder realizar sus actividades de negocio, las entidades necesitan de recursos, mismos que proceden de ciertas fuentes que son la especificación de los derechos que sobre los recursos existen considerados en su conjunto. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de revelación suficiente: Según el cual para que los usuarios puedan utilizar la información financiera, deben ser presentadas de manera clara y comprensible, para juzgar los resultados de la operación de la situación financiera de la entidad. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de importancia relativa: De uso generalizado en el sistema, señala que la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en unidades

monetarias, por lo que se debe equilibra el detalle y la multiplicidad de los datos con los requisitos de la utilidad y finalidad de la información. (Romero López, Á. J. (2003).)

Principio de comparabilidad: Establece que para lograr una adecuada comparación de los Estados Financieros de la entidad y poder conocer su evolución o, mediante la comparación con Estados Financieros de otras entidades, conoce suposición relativa, es necesario que dicha información sea obtenida mediante la aplicación de los mismos procedimientos principios y reglas particulares, es decir, los usos contables deben permanecer en el tiempo, siempre y cuando no se presenten situaciones que hagan necesarios efectuar cambios en los procedimientos, principios y reglas particulares. (Romero López, Á. J. (2003).)

#### **4.6. Evolución a la NIC**

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue rechazado porque estaba formado por profesionales dueños de bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que con su participación en la elaboración de las normas buscaban como beneficiar sus entidades. (García, Carla, 2012)

Luego surge el FASB-Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logro (aún está en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió unos sinnúmeros de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: AAA-American Accounting Association (Asociación Americana De Contabilidad), ARB-Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable), ASBAuditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoria), AICPA-American Institute Of

Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros. (García, Carla, 2012)

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir, un empresario con su negocio en América, estaba haciendo

negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo interpretando. (García, Carla, 2012)

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se creó el 29 de junio de 1973, como el resultado de un acuerdo tomado por organizaciones profesionales de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Irlanda, Holanda, Japón y México. En noviembre de 1982 se confirmaron un acuerdo y una constitución revisados. Las actividades de la IASB están dirigidas por un consejo, compuesto por representante de hasta trece países y de otras cuatro organizaciones que tienen interés en la información financiera. (Unidos., IASB. (2001).) Los objetivos del IASB establecidos en la constitución, son:

- ✚ Formular y difundir el interés público, Normas contables a Observar en la presentación de los estados financieros, y promover su aceptación y respeto en todos los países del mundo.

- ✚ Trabajar con generalidad por la mejora y armonización de las regulaciones, Normas Contables y Procedimientos relacionados con presentación de los estados financieros. (Unidos., IASB. (2001).)

La relación de la IASB y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se conforma en el documento compromiso mutuo otorgado por ambos, los miembros del IASB (que son los mismos del IFAC), se reconocen en el acuerdo revisado que el IASB tiene total y completa autonomía en el establecimiento y emisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los miembros acuerdan en apoyar los objetivos del IASB, tomando para si las siguientes obligaciones: “apoyar el trabajo del IASB publicando en sus países respectivos cada una de las Normas Internaciones de Contabilidad aprobadas para su publicación por el consejo del IASB, y hacer lo posible para:

- ✚ Asegurar que los estados financieros publicados cumplan las citadas normas en todos los aspectos sustanciales, revelando además el susodicho cumplimiento;

✚ Persuadir a los gobiernos y a los organismos contables de que los estados financieros publicados han de cumplir, en todos sus extremos importantes, con las Normas Internaciones de Contabilidad;

✚ Persuadir a las autoridades que controlan los mercados de capitales y a la comunidad industrial y empresarial, de que los estados financieros publicados han de cumplir, en todos sus extremos importantes con las Normas Internaciones de Contabilidad, revelando además el susodicho cumplimiento;

✚ Asegurar que los propios auditores comprueban que los estados financieros cumplan en todos sus extremos importantes, con las Normas Internaciones de Contabilidad:

✚ Fomentar internacionalmente la aceptación y respeto de las Normas Internaciones de Contabilidad. (Unidos., IASC. (2001).)

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del FASB respondía a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países sub-desarrollados donde se sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que, en muchos países, se utilicen tanto las NIC, como los PCGA. Por la siguiente razón, por ejemplo, un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto, deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no como NIC. (Unidos., IASC. (2001).)

En la actualidad las norman que rigen el mundo de la información financiera son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales todavía se encuentran en periodo de implementación en las empresas de nuestro país. (García, 0.

Carla, 2012)

## **Normas Internacionales de Información Financiera.**

a) ¿Qué es una NIIF?

Es una Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera.

b) ¿Qué son las NIIF?

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

c) ¿Para qué sirven las NIIF?

✚ Para que la información contable y financiera está sustentada de fundamentos con perfil transparente, accesible, comparable, confiable.

✚ Para definir en el tiempo cuales son los Estados Financieros a los cuales responde éticamente el profesional de la contabilidad.

✚ Sirven de directriz para adecuar todas las variantes que surjan en el proceso con que se realiza la contabilización en todos los elementos que integran a los Estados Financieros mencionados por las mismas NIIF.

✚ para perfeccionar las políticas en el tiempo. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

d) ¿Quiénes utilizan las NIIF?

Todas las entidades con o sin fines de lucro. También los que cotizan y no cotizan en bolsa y el Estado de una nación. (Salmerón, A., 2016)

e) ¿Qué desarrollo han tenido las NIIF desde su origen hasta hoy?

✚ Desde su origen inicialmente se conocieron como NIIF FULL en el 2002.

✚ En el 2009 se publican las NIIF para Pyme en respuesta a las necesidades para aquellas grandes empresas que no cotizan en bolsa de valores, para las pequeñas y medianas empresas.

✚ Las NIIF para el sector Público. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

f) ¿Cuántas NIIF FULL existen y cuáles son?

De forma general existen dos tipos:

NIIF Full y NIIF para las PYMES y una especial NIIF de aplicación del sector público.

g) ¿Cuántas NIIF para las PYMES existen y cuáles son?

1. Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Conceptos y Principios Generales.
3. Presentación de estados Financieros.
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.
6. Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Resultados y Ganancias

Acumuladas.

7. Estado de Flujos de Efectivos.
8. Notas a los Estados Financieros.
9. Estados Financieros Consolidados y Separados.
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
11. Instrumentos Financieros Básicos.
12. Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.
13. Inventarios.
14. Inversiones en Asociadas.
15. Inversiones en Negocios Conjuntos.
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedades, Plata y Equipo.
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía.
20. Arrendamientos.
21. Provisiones y Contingencias.
22. Pasivos y Patrimonio.
23. Ingresos de Actividades Ordinarias.
24. Subvenciones del Gobierno.
25. Costos por Préstamos.
26. Pagos Basados en Acciones.
27. Deterioro del Valor de los Activos.
28. Beneficios a los Empleados.
29. Impuestos a las Ganancias.

30. Conversión de la Moneda Extranjera.
  31. Hiperinflación.
  32. Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
  33. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas.
  34. Actividades Especiales.
  35. Transición a la NIIF para las PYMES. (NIIF para las PYMES, 2015)
- h) ¿Por qué se reforman las NIIF?
-  Razones tecnológicas.
  -  Control de riesgos.
  -  De los elementos que integran los Estados Financieros.
  -  Adecuación de estándares de información demandados por los usuarios.
  -  Compactación.
  -  Optimización de la Norma. (Salmerón, A., 2016)

#### **4.7. Normas internacionales de información financiera completas.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son un conjunto de normas de carácter global, para generar información financiera de calidad, que sea útil para la Toma de Decisiones. Su aplicación está dirigida a grandes entidades, de acuerdo con la concepción internacional estarían representadas por las entidades que reportan en mercados públicos, cotizadas bien sea en Bolsas de valores nacional o extranjera o mantiene activos en calidad de fiduciarias (Bancos).

Las NIFF Completas son un conjunto de normas internacionales ligadas entre sí, que nos genera una información financiera de calidad, dando la confianza de poder tomar decisiones con seguridad, lo cual es de mucha importancia para la entidad (Monografias.com & Gómez, Juarez).

## **5. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.**

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentarios públicos un proyecto de normas de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificados independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en Bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las Entidades cuyo título cotizan en Mercados Públicos de Capitales. La Norma propuesta se basaba en NIIF Completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los Estados Financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. El Proyecto de Norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF Completas. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

No se concluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF, porque no son aplicables a la PYMES típicas. Sin embargo, para algunos de los temas omitidos, el proyecto de Norma, proponía que si las PYMES, se encontraban con circunstancias o con una transacción que se trata en las NIIF Completas, pero no en las NIIF para las PYMES, entonces se les debería requerir que siguieran las NIIF Completas correspondientes.

Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla, pero proponía que las PYMES se les debían permitir elegir la opción más compleja, para lo que debían remitirse a la NIIF Completa correspondiente. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF. Información a revelar sustancialmente menor y redacción simplificada. Principalmente debido a la NIIF para las PYMES propuestas no sería un documento independiente.

Junto al Proyecto de Norma, el IASB, publicó e invitó a comentar la guía de implementación propuesta, compuesta por un conjunto de Estados Financieros ilustrativos y una lista de comprobación de la información a revelar y presentar. El proyecto de norma estaba acompañado de unos fundamentos, para las conclusiones que explicaban las razones de consejos, para llegar a las conclusiones incluidas en estos. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

El proyecto de normas fue traducido a cinco idiomas (Por primera vez en el IASB) y las traducciones se publicaron en el sitio web de la IASB. El IASB, también publicó un proyecto de normas elaborado por el personal, para ayudar a las partes constituyentes a entender las propuestas, también difundido a través del sitio web de IASB.

El Plazo para los comentarios sobre el Proyectos de Normas inicialmente concluían el 30 de septiembre del 2007, pero el Consejo lo amplió hasta el 30 de noviembre del 2007 principalmente a petición de los participantes en las pruebas de campo. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

¿Por qué Normas de Información Financieras Globales para las PYMES?

Las Normas de Información Financiera Globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables, pueden oscurecer las comparaciones de los inversores, prestamistas y otros. Dando lugar a la presentación de información financiera comparable de alta calidad, las Normas de Información Financiera de alta calidad, mejoran la eficiencia de la distribución y el precio del capital. Esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deudas o capital de patrimonio, sino a quienes buscan capital porque reducen sus costos de cumplimiento y eliminan incertidumbres que afectan a su costo de capital. Las Normas Globales también mejoran la coherencia en la calidad de la Auditoría y facilitan la educación y el entrenamiento. (NIIF para las PYMES, 2015)

Los Beneficio de las Normas de Información Financieras Globales, no se limitan a entidades cuyos Títulos cotizan en Bolsa. A juicio del Consejo, las PYMES, quienes utilizan sus Estados Financieros, se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los Estados Financieros de las PYMES, que son comparables entre países son necesarios para las siguientes razones:

✚ Las Instituciones Financieras, hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluyendo las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los Estados Financieros al tomar decisiones de préstamos y al establecer las condiciones y tasas de interés.

✚ Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países, antes de vender bienes y servicios a crédito.

✚ Las agencias de calificación crediticias intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. De forma similar, los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras, a menudo desarrollan calificaciones de una forma similar a las Agencias de calificación crediticia. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.

✚ Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los Estados Financieros de un Proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocio a Largo Plazo viable.

✚ Las Firmas de Capital Riesgo, proporcionan financiación de capital transfronterizas a las PYMES.

✚ Muchas PYMES tienen inversores extranjeros que no están implicados en la gestión del día a día de la Entidad. Las normas contables globales para Estados Financieros con propósitos de Información General y la comparabilidad a que dan lugar son especialmente importante cuando esos inversores extranjeros, están localizados en un país diferente al de la Entidad y cuando tienen intereses en otras PYMES. (NIIF para las PYMES, 2015)

¿Debe el IASB, desarrollar normas para las PYMES?

El Consejo consideró si las Normas de Información Financieras para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) deberían ser desarrolladas mejor por otros ya sea globalmente, país por país, o tal vez a nivel regional mientras el IASB, centra sus esfuerzos fundamentalmente en las normas para entidades que participan en Bolsa. Sin embargo, en el Consejo se destacó que su misión, tal como se indica en la Constitución de la Fundación IASC, no se restringe a normas para entidades que participan en Bolsa. Es probable que centrarse solo en esas entidades dé lugar a normas o prácticas para otras entidades (que son más del 99% de todas las entidades en prácticamente todos los países) que pueden no identificar las necesidades de los usuarios externos de Estados Financieros, ser coherentes con el marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros o con las normas del IASB, carecer de comparabilidad entre fronteras nacionales o dentro de un país y no permitir una transición fácil a las NIIF Completas, para entidades que desean entrar en la Bolsa. Por estas razones, el Consejo decidió llevar a cabo el proyecto. (Unidos., IASC. (2001).)

¿Apoyan los organismos nacionales emisoras de normas al IASB, en el desarrollo de una NIIF para las PYMES?

Los organismos nacionales emisores de normas de contabilidad de todo el mundo apoyan la iniciativa del IASB. En septiembre del 2003, el IASB, auspició un encuentro de los organismos nacionales emisores de Normas de Contabilidad. En la preparación de ese encuentro el Consejo sometió a los organismos a un sondeo sobre las normas para las PYMES. Casi con unanimidad, los organismos emisores de normas que respondieron dijeron que el IASB debía desarrollar normas globales para las PYMES.

El Consejo analizó los avances de su proyecto sobre normas para las PYMES en reuniones anuales posteriores de los organismos nacionales emisores de normas de contabilidad en 2005-2008. Los organismos emisores de normas continuaron apoyando el proyecto del Consejo. (Unidos., IASC. (2001).)

¿Es el desarrollo de una NIIF para las PYMES coherente con la emisión del Consejo?

El desarrollo de un conjunto de normas para las PYMES es coherente con la misión del IASB. El principal objetivo del IASB, tal como se establece en su constitución y en el prólogo de las

Normas Internacionales de Información Financiera, es “desarrollar, buscando el interés público un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensible y cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capital de todo el mundo, y de otros usuarios, a tomar decisiones económicas”. “Conjunto ‘único’” significa que todas las entidades en circunstancias similares globalmente deberían seguir las mismas normas. Las circunstancias de las PYMES, pueden ser diferentes, en diversas formas, de las entidades más grandes, obligadas a rendir cuentas al público, incluyendo:

-  Los usuarios de los Estados Financieros de la entidad y sus necesidades de información.
-  Cómo utilizan los Estados Financieros esos usuarios.
-  El alcancen y la amplitud de la pericia contable disponibles para la entidad.

✚ La capacidad de las PYMES, para asumir los costos de seguir las mismas normas de las entidades más grandes que tienen obligación pública de rendir cuentas. (Unidos., IASC. (2001).)

### **5.1. Historia de la Contabilidad en Nicaragua y Escuela de Contadores.**

Nuestros ancestros que habitaban lo que hoy es Nicaragua antes de su descubrimiento por el Almirante Cristóbal Colón en su último viaje el 12 de septiembre de 1502, ejercían el comercio en forma variada, para ello realizaban diferentes actos de comercio y para darles certidumbre los anotaban en diferentes formas, es decir llevaban cuentas o hacían contabilidad a su manera. (CCPN)

Los aborígenes de Nicaragua y sus vecinos, Guatemala, El Salvador, Honduras, lo que los tiene que haber obligado a dar seguridad a las mismas por medio de anotaciones que realizaban en diferentes materiales, es decir, hacían o llevaban contabilidad, utilizando lo que les servía de moneda, cacao, etc.

Durante la colonia española los reyes enviaron frecuentemente Oidores y Veedores Reales a verificar el comportamiento de los capitanes generales y otras autoridades. Por lo que hace a Nicaragua, por real cedula expedida en Valladolid, el 1 de Junio de 1527, apenas 25 años después del descubrimiento del 12 de Septiembre de 1502, se da al Licenciado Francisco de Castañeda, instrucciones precisas para ejercer el cargo de Contador y Veedor; es importante notar que el nombrado no era un simple tenedor de libros pues tenía el título de Licenciado, pero como también era Alcalde Mayor lo que resultaba incompatible, se le ordenó seguir sólo con el cargo de Alcalde Mayor. El mismo Licenciado Francisco de Castañeda en ejercicio de su cargo de alcalde Mayor, por providencia dictada en León el 9 de enero de 1529 ordena a los Contadores Andrés de Cereceda y Juan de Ampudia rindan cuenta a que estaban obligados. Había verdadero celo de las autoridades coloniales con el ejercicio del Cargo de contador.

Durante el tiempo que duró la Colonia en Nicaragua las formas de llevar cuentas por los aborígenes fueron sustituidas por las prácticas españolas hasta ser totalmente eliminadas por los sistemas contables traídos por los conquistadores y sus empleadores. (CCPN)

Proclamada la Independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821, como consecuencia de las ambiciones políticas se produce una serie de acontecimientos que hacen cambiar continuamente la situación de las diferentes parcelas que componían la Capitanía General

de Guatemala, pero indudablemente que las prácticas contables establecidas por los colonizadores siguieron practicándose y que solo cambiaron con el advenimiento de nuevas prácticas acordes con el avance de la ciencia. En el periodo del jefe de Estado don José Zepeda (1835- 1837), se restableció y reorganizó el Tribunal de Cuentas (Contraloría Colegiada). Esto demuestra que con anterioridad a dicha fecha este Tribunal de Cuentas existió como medio de control establecido por las autoridades españolas y que había sido abolido por los altibajos de la política imperante en el país.

Sin duda que las prácticas contables siguieron observándose en Nicaragua. En el año 1891, aparece la obra teneduría de libros, escrita por don Valeriano F. Torres, un verdadero tratado sobre la materia en aquellos tiempos. Esta obra por decreto legislativo del 2 de noviembre de 1891 fue mandada a imprimir por cuenta del Estado y declarado texto oficial para los establecimientos de enseñanza de la República. En la exposición Centroamericana de Guatemala en 1897 obtuvo Medalla de Oro. (CCPN)

Indudablemente que la Contabilidad siguió avanzando en Nicaragua, comenzando a proliferar los establecimientos de enseñanza de la materia, ya para 1919, por decreto del 29 de Julio, el Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento y Plan de Estudios y los Programas de la Escuela de Comercio que en la ciudad de Managua fundó el señor Vicente Álvarez, el que se terminó de publicar en La Gaceta, Diario Oficial, No. 193 del 25 de agosto de 1919. Con el avance del siglo XX muchos fueron los Centros de Estudios en que se enseñaba Teneduría de Libros o Contabilidad como decían en sus anuncios. Algunos de sus dueños o directores fueron verdaderos autodidactas que elaboraron sus teorías con las que enseñaban a sus alumnos. (CCPN)

En las principales ciudades del país también hubo centros en que se enseñaba la materia de Teneduría de Libros o Contabilidad.

Por decreto del 28 de marzo de 1940 se creó el Plan De Estudio Para Las Escuelas Nacionales De Comercio y Los Programas Para Las Mismas. Este decreto estableció que en las escuelas de Comercio se podrían hacer estudios para obtener el título de Contador Mercantil y Contador Público y Auditor. Para Contador Mercantil el Plan de Estudio fue de 4 años. Para Contador Público y Auditor se requería tener el título de Contador Mercantil y cursar dos años más. Además, acreditar buena conducta, hacer práctica en casas comerciales de primera categoría,

durante un año por lo menos y presentar una tesis original sobre problemas económicos, fiscales, bancarios, etc., de Nicaragua. (CCPN)

Con el anterior decreto terminó la anarquía existente en los centros que impartían enseñanza comercial, pues antes del mismo cada centro imponía sus propios planes de estudios y reglamentos. El Plan de Estudio contenido en el decreto del 28 de marzo de 1940 fue el primer Plan de Estudios Oficial para todas las Escuelas de Comercio de Nicaragua. Con él comenzó la tecnificación y especialización de los Estudios Contables. En 1945 el Ministerio de Instrucción Pública y Educación Física recomendó como una obra útil la titulada el Contador Fiscal, escrita por el señor Eduviges Zepeda H., recomendación válida para todas las Escuelas del ramo.

Con la fundación de la Escuela Nacional de Comercio de Managua por decreto No. 13 del 30 de abril de 1948, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 10 de junio de 1948 se inicia la etapa contemporánea de la Educación Comercial en Nicaragua y en consecuencia de la carrera de Contaduría, aunque sólo se otorgaba el título de contador privado. Su reglamento interno se emitió por acuerdo No. 531 del mismo día, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 1 de julio de 1948. (CCPN)

El personal docente de la Escuela Nacional de Comercio, sobre todo el del área contable, fue cuidadosamente seleccionado destacándose los autodidactas don Juan Francisco Ruiz Martínez, Orlando Castro Téllez, Ricardo Bárcenas Bengoechea y otros, quienes formaron verdaderos contadores. Los maestros antes mencionados eran verdaderos autodidactas quienes para ese tiempo ya eran conocedores de los mejores tratadistas de contabilidad como: Finney and Miller, Patton, Northwestern, etc., y para los exámenes de graduación de los primeros egresados prepararon exámenes propios de Contadores Públicos. Con esto se llegó entre las empresas a aceptar sin condición a los egresados de esta Escuela que en su inicio tuvo gran prestigio.

Posteriormente, el Reglamento y Planes de Estudios de la Escuela Nacional de Comercio sufrieron varias reformas (decretos: del 12 de febrero de 1949, del 13 y 29 de abril de 1949, del 13 de febrero de 1950 y del 17 de febrero de 1950, visibles en La Gaceta, del 11 de marzo de 1949, del 17 de mayo de 1949, del 25 de febrero de 1950 y del 6 de marzo de 1950). (CCPN)

Por acuerdo del 24 de abril de 1950, publicado en La Gaceta del 1 de junio de 1950 se estableció un nuevo Plan de Estudios para la Escuela Nacional de Comercio. Los egresados de los

centros de estudios particulares para obtener el título profesional tenían que rendir los exámenes de grado ante un Tribunal de la Escuela de Comercio.

En noviembre de 1951, se efectuó en la ciudad de México, la segunda conferencia Interamericana de Contabilidad, la primera se realizó en San Juan, Puerto Rico, en 1949. Para ese tiempo no se había fundado el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, pero asistieron a esa conferencia delegados en representación de la Escuela Nacional de Comercio. Los delegados fueron: Rubén Gutiérrez Ruiz (nicaragüense radicado en México, presidente), profesor Pedro A. Ruiz Ibarguen (don Pedrito), Daniel Tapia Mercado (secretario) y Emilio Pereira Arce.

Por decreto No. 10 del 21 de mayo de 1952, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, se creó la Escuela Nacional Nocturna de Comercio, el mismo decreto creó los planes de estudios que rigieron a partir del año lectivo 1952/53. Por decreto del 6 de mayo de 1954 se unificaron todos los planes de estudios tanto para las Escuelas Nacionales como particulares que impartían las carreras de Contador Privado y de taquimecanógrafos comerciales. (CCPN)

En el mismo local de la Escuela Nacional Nocturna de Comercio comenzó a funcionar la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, bajo la dirección del Ing. Rogelio Alva Sartorio, la dirección pasó posteriormente al Lic. Manuel Otero Hernández. Esta escuela graduó a los primeros contadores públicos de Nicaragua, también preparó a las personas favorecidas por la disposición de los artos. 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público para que obtuvieran el Título correspondiente.

El decreto ejecutivo No. 10 del 14 de mayo de 1954, fijó en tres años el Plan de Estudios para obtener el título de Contador Público, fijando como requisito para ingresar a la carrera en su artículo 3, lo siguiente:

Ser bachiller en Ciencias y Letras; Contador Mercantil, Contador Privado, Contador Comercial y Fiscal. Acreditar buena conducta, por el testimonio de tres personas de reconocida honorabilidad.

Presentar certificado de buena salud y además de haber sido vacunado contra viruela y fiebre tifoidea, también señalaba materias adicionales para los bachilleres y contadores; todo para nivelar los conocimientos de los aspirantes. También señalaba la obligación de hacer prácticas durante los tres años de estudios. Este decreto derogó el acuerdo No. 8 del 28 de marzo de 1940.

El primer Contador Público Graduado en Nicaragua fue Hernaldo Núñez Molina, el 24 de mayo de 1957, su tesis versó sobre “El Seguro en Nicaragua”. (CCPN)

La Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua inició sus labores en el mismo local de la Escuela Nacional Nocturna de Comercio, en un inmueble situado esquina opuesta a la Agencia Ford, comenzó a funcionar sin haber sido aprobado su funcionamiento, pero siendo ministro de Educación Pública el doctor Crisanto Sacasa, aprobó la fundación de la Escuela y sus programas.

Antes de crearse el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, no había Contadores Públicos en el país, los primeros que se instalaron fueron el Lic. Fred Donking graduado en la “Universidad de La Salle” en Chicago, Estados Unidos, diploma que le fue reconocido por el Ministerio de Educación Pública de Nicaragua, el segundo fue el Lic. José Antonio Arguello, a quien el Ministerio de Educación Pública, le reconoció su título de Auditor extendido en San José, Costa Rica el 11 de agosto de 1954. El título del señor Donking fue reconocido por el Ministerio por resolución No. 25 del 29 de julio de 1953 y el del Lic. José Antonio Arguello por resolución de las once y veinte minutos de la mañana del 4 de noviembre de 1954. Después de los antes mencionados llegaron al país otros Contadores Públicos, cuyos nombres hemos mencionado anteriormente. (CCPN)

Como Nicaragua comenzaba a tener relaciones comerciales de importancia los acreedores extranjeros exigían que los Estados Financieros de sus clientes fueran debidamente auditados por Contadores Públicos, así se instalaron en Nicaragua, las primeras firmas de Contadores Públicos Extranjeros.

Por resolución del 3 de agosto de 1958, el Ministerio de Educación Pública autorizó a la Sociedad “SALGADO, LARGAESPADA, REYES & CO. LTDA” para establecer y dirigir en esta ciudad una Escuela de Contaduría Pública, con sujeción a las disposiciones del decreto del 14 de mayo de 1954, posteriormente derogado por el decreto No. 5 del 18 de diciembre de 1968, actualmente vigente. (CCPN)

En 1959 hubo intento de fusionar la Escuela de Contadores públicos de Nicaragua con La Escuela Superior de Contadores públicos Y Administración, propiedad de la sociedad “SALGADO, LARGAESPADA, REYES & CO. LTDA”, intento que no fructificó. En su inicio la Escuela Superior de Contadores Públicos y Administración introdujo como materia

extracurricular Contabilidad Mecanizada con máquinas Burroughs, que en aquellos tiempos era toda una novedad.

En la forma antes dicha funciona el Colegio sin Reglamento Interno hasta el 29 de abril de 1967, en que el presidente de la República doctor Lorenzo Guerrero, dicto el acuerdo no. 41-J, aprobando el reglamento de la profesión de Contador Público y su Ejercicio. Fue aprobado por la Asamblea General del Colegio. (CCPN)

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua desde el inicio de sus actividades fue patrocinador de la AIC antes CIC; ya para el año 1962 en que se celebró la VI Conferencia Interamericana de Contadores en la ciudad de Nueva York del 26 al 29 de septiembre, asistieron a ella representando a Nicaragua los Contadores Públicos, miembros del Colegio, Leopoldo Vargas y José Antonio Arguello, actuando como presidente el Primero.

A partir de 1962 Nicaragua ha sido regularmente representada en las distintas Conferencias Interamericanas de Contabilidad por miembros del colegio de Contadores Públicos de Nicaragua Algunos de los miembros del Colegio ostentaron cargos Honoríficos dentro de la Asociación y sus delegaciones han sido numerosas. El colegio ha mantenido a pesar de algunas dificultades internas un espíritu de superación Institucional. Ha mantenido un programa de Educación Continuada y ha realizado diferentes eventos de proyección Internacional.

En 1999 efectuó un Seminario Regional Interamericano de Contabilidad y derivado de la XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en San Juan Puerto Rico. Realizo los días 29 y 30 de noviembre, en el Hotel Camino Real de Managua el Seminario Regional Interamericano: "La Profesión Contable Ante El Tercer Milenio", bajo la presidencia del Lic. Cornelio Porras Cuellar, que fue todo un éxito, tanto por la nutrida asistencia de profesionales como por la calidad de los expositores provenientes de los distintos países del continente americano. (CCPN)

En su trayectoria el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua ha tenido que resolver algunas dificultades internas originadas en un principio por rivalidades existentes entre miembros egresados de la Escuela de Contadores públicos de Nicaragua y los egresados de la Escuela Superior de Contadores públicos Y Administración; después Centro de Estudios Superiores. Esas rivalidades han sido totalmente superadas y más bien sirvieron para imprimir más dinámica a la institución y despertar el interés por la carrera de Contaduría Pública. Para el año lectivo 1966-

1967 la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNANMANAGUA acordó abrir la carrera de CONTADURÍA PÚBLICA. Para esa misma fecha, también establecieron la carrera la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA (UCA) Y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA (UPOLI). Al ingresar al Colegio los egresados de estas universidades la rivalidad afloró entre los egresados de las universidades y los egresados de las otras escuelas, rivalidad que hoy ha desaparecido totalmente.

Al momento de su creación el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua no tuvo Sede fija, fue hasta el año 1965 que rentó un local ubicado en la 4ta. Avenida S.O. entre 1ra. Y 2da. Calles de igual rumbo de esta ciudad en el que estableció una modesta biblioteca destruida en parte por el terremoto de 1972. Después del terremoto de 1972 el colegio obtuvo la donación del terreno que ocupa su actual Sede, para construir el edificio original. Esta donación se obtuvo con la valiosa cooperación del Licenciado Alberto Basset, en este entonces funcionario del Distrito Nacional. (CCPN)

Debe el Colegio procurar por todos los medios posibles que como Institución rectora de la profesión contable su opinión oficial sea tomada en cuenta por las Instituciones del Estado en ocasión de dictar leyes que afecten el ejercicio profesional y hacer efectiva la disposición contenida en el art. 9 de su Ley Creadora que ordena a los jueces, tanto civiles como penales, nombren siempre como peritos a Contadores Públicos Autorizados cuando tengan que resolver asuntos que requieran conocimientos contables. También debe gestionar para hacer realidad la emisión del Dictamen Fiscal debidamente reglamentado. (CCPN).

## **6. Relación de la NIIF para Pymes y las NIIF completas.**

### **6.1. Alcance.**

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local. (NIIF para las PYMES, 2015)

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo sobre el que se informa anterior, pero cuyos estados financieros anuales anteriores más recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, deberá aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva, Estimaciones y Errores Contables, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le requiere que aplique los requerimientos de información a revelar, además de los requerimientos de información a revelar.

### **6.2. Adopción por primera vez.**

Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

-  No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
-  Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma;
-  Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

Define un juego completo de estados financieros. Requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo

comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable.

Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta Norma, en sus primeros estados financieros conforme a esta Norma. (Proyecto de norma (febrero de 2007).

### **6.3. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.**

Una entidad deberá, en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- ✚ Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

- ✚ No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento;

- ✚ Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y

- ✚ Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

(NIIF para las PYMES, 2015)

Las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta Norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior.

Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros en conformidad con esta Norma:

✚ Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta Norma. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF re expresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la deberá re expresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

✚ Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta Norma, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta Norma.

✚ Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

✚ Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación. La medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a su valor razonable a una fecha concreta, por causa de algún suceso, por ejemplo, una valoración de un negocio, o parte de un negocio, a efectos de una venta prevista. Si la fecha de medición:

✚ Es la fecha de transición a esta Norma o una fecha anterior a ésta, la entidad podrá usar tales mediciones del valor razonable derivadas de algún suceso, como el costo atribuido a la fecha de la medición.

✚ Es posterior a la fecha de transición a esta Norma, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a esta Norma, las mediciones al valor razonable derivadas del suceso pueden utilizarse como costo atribuido cuando el

suceso tenga lugar. Una entidad reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. En la fecha de transición a esta Norma, la entidad establecerá el costo atribuido mediante la aplicación de los criterios o medirá los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos.

- ✚ Diferencias de conversión acumuladas. Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

- ✚ Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

- ✚ Al costo menos el deterioro del valor;

- ✚ Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados; o

- ✚ Usando el método de la participación siguiendo los procedimientos. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión mediante uno de los siguientes importes en la fecha de la transición:

- ✚ El costo determinado Estados Financieros Consolidados y Separados; o

- ✚ El costo atribuido, que será los valores razonables en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.

- ✚ Instrumentos financieros compuestos. Requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta Norma.

✚ Impuestos diferidos. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede aplicar Impuesto a las Ganancias de forma prospectiva desde la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

✚ Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF. Los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta Norma.

✚ Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta Norma, Deterioro del Valor de los Activos.

✚ Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

✚ Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. Señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

✚ Operaciones sujetas a regulación de tarifas. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF mantiene partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan, o se utilizaban con anterioridad, en operaciones sujetas a regulación de tarifas (es decir proporcionar bienes o servicios a los clientes a precios/tarifas

establecidas por un organismo autorizado) puede optar por utilizar el importe en libros de los PCGA anteriores de esas partidas en la fecha de transición a esta Norma como su costo atribuido. Si una entidad aplica esta exención a una partida, no necesitará aplicarla a todas. La entidad comprobará el deterioro de valor de esos activos en la fecha de transición a esta Norma.

- ✚ Hiperinflación grave. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF tiene una moneda funcional que está sujeta a hiperinflación grave:

- ✚ Si su fecha de transición a esta Norma es la fecha de normalización de la moneda funcional, o posterior, la entidad puede optar por medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional al valor razonable en la fecha de transición a esta Norma y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido de esos activos y pasivos en esa fecha; y

- ✚ Si la fecha de normalización de la moneda funcional queda dentro de los doce meses de un periodo comparativo, una entidad puede utilizar un periodo comparativo menor que doce meses, siempre que se proporcione un conjunto completo de estados financieros para ese periodo más corto. (Proyecto de norma (febrero de 2007) Cuando sea impracticable para una entidad realizar uno o varios de los ajustes en la fecha de transición, la entidad aplicará para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará qué importes de los estados financieros no han sido re expresados Si es impracticable para una entidad proporcionar alguna de la información a revelar requerida por esta Norma, incluyendo la de periodos comparativos, debe revelarse la omisión. (Proyecto de norma (febrero de 2007)

#### **6.4. Información a revelar, explicación de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).**

Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta Norma a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo anterior, revelará:

- ✚ La razón por la que dejó de aplicar la NIIF para las PYMES;
- ✚ La razón por la que reanuda la aplicación de la NIIF para las PYMES; y
- ✚ Si ha aplicado esta sección o ha aplicado la NIIF para las PYMES retroactivamente. (NIIF para las PYMES, 2015) Conciliaciones: Para cumplir los primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma de una entidad incluirán:

- ✚ Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable;
- ✚ Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:

- ✚ La fecha de transición a esta Norma; y
- ✚ El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

- ✚ Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta Norma para ese mismo periodo. (Proyecto de norma (febrero de 2007))

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta Norma. (NIIF para las PYMES, 2015)

## 7. Estados Financieros completos.

### 7.1. Objetivos de los estados financieros.

Los objetivos de los Estados Financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.

La información es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiable que permitan evaluar:

- ✚ El comportamiento económico-financiero de la entidad.
- ✚ La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y determinar la viabilidad como negocio en marcha.

Deben ser útiles para:

- ✚ Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades.
- ✚ Tomar decisiones de otorgar crédito por parte de proveedores y acreedores.
- ✚ Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas.
- ✚ Distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos.
- ✚ Formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración.
- ✚ Conocer de la entidad, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, etc.

Los estados financieros satisfacen al usuario cuando proporcionan elementos de juicio respecto a su nivel o grado de:

- a) Solvencia, para evaluar la capacidad de satisfacer sus compromisos y sus obligaciones de inversión.
- b) Liquidez, para evaluar la suficiencia de efectivo en el corto plazo.
- c) Eficiencia operativa, evaluar niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos.
- d) Riesgo financiero, para evaluar la posibilidad que ocurra un evento que cambie las situaciones actuales. El cual puede ser:

Riesgo de mercado:

✚ Cambiario. El valor de un activo o pasivo fluctuará en el tipo de cambio de monedas extranjeras.

✚ De tasas de interés. El valor de un activo o pasivo fluctuará por cambios en el mercado del costo de financiamiento.

✚ En precios. Riesgo de que el valor de un activo o pasivo fluctúe como resultado de cambios en los precios de mercado.

✚ Riesgo de crédito: riesgo de que una de las partes involucradas en una transacción deje de cumplir sus compromisos, y haga incurrir al otro en una pérdida financiera.

✚ Riesgo de liquidez (riesgo de fondeo)- riesgo de que una entidad no tenga capacidad para reunir los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos.

✚ Riesgo en el flujo de efectivo- riesgo en el cual los flujos futuros de efectivo asociados con un activo o pasivo fluctuarán en sus montos debido a cambios en la tasa de interés del mercado.

En síntesis, los estados financieros deben proporcionar información de una entidad sobre:

- a) Su situación financiera.
- b) actividad operativa.
- c) Sus flujos de efectivo.

d) Sus revelaciones sobre políticas contables, entorno y viabilidad como negocio en marcha. (sitel, 2018)

## 7.2. Características de los estados financieros.

**Comprensibilidad.** La información debe ser fácil de entender, para accionistas, empleados, instituciones públicas o posibles inversores entre otros agentes.

**Relevancia.** En este caso la información debe tener una cierta importancia, la cual si se llegara a omitir podría significar un resultado del estudio de la empresa radicalmente distinto. Por ello debe reunir información relevante y omitir la que no lo es.

**Fiabilidad.** La neutralidad y la ausencia de costes de agencia deben ser la bandera de los estados financieros.

**Comparabilidad.** Para que podamos sacar conclusiones con periodos anteriores, la información debe poseer una cierta homogeneidad, tanto en los tipos de datos mostrados como en su forma de representarlos.

**Pertenencia.** Cumpliendo las anteriores características, los estados financieros deberían cumplir con las expectativas de los agentes o usuarios que puedan solicitarlos. (htt1)

## 7.3. Estado de Situación Financiera.

El estado de situación financiera antes conocido como balance general, es un informe que refleja la salud financiera de una empresa durante un periodo específico.

Para calcularlo es necesario tener en cuenta tres conceptos fundamentales, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

-  Activo: son los bienes y derechos de la organización.
-  Pasivo: son las deudas y obligaciones de una empresa.
-  Capital o patrimonio: son los aportes de capital y las reservas.

En el balance general, el activo debe ser igual a la suma del pasivo más el capital.

Los documentos que nos muestra el **estado de situación financiera** son:

-  Libro diario, en el que constan todas las actividades económicas registradas diariamente.
-  Libro mayor, en el cual se registra el movimiento total de cada cuenta de la empresa que consta en el libro diario.

Estos libros deben ser consultados frecuentemente. Así, el empresario podrá supervisar las finanzas del negocio y analizar sus estados financieros. La supervisión constante es importante porque puede evitar posibles fraudes e irregularidades.

#### **7.4. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.**

El Estado de Resultado Integral es un estado financiero básico, que muestra el resumen de las operaciones del negocio, enfrenta los ingresos contra los costos y gastos para determinar el resultado del periodo.

Según la Norma Internacional de Contabilidad número 1, como mínimo, en el estado del resultado integral se incluirán partidas que presenten los siguientes importes del período:

- a) Ingresos de actividades ordinarias;
- b) Costos financieros;
- c) Participación de trabajadores
- d) Gasto por impuestos;
- e) Un único importe que comprenda el total de:

 El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y:

 La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.

Resultados;

 Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza;

 Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y

 Resultado integral total.

 El "*Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados*" que es el nombre correcto y más genérico, puede ser definido como: un estado financiero que muestra la utilidad o pérdida que sufre el capital contable de la entidad como consecuencia de las operaciones practicadas en un periodo determinado, mediante la descripción de los diferentes conceptos de ventas, ingresos, costos y gastos que las mismas provocan.

✚ Las modificaciones provocadas por las operaciones realizadas, que afectan al capital contable no se registran ni inmediata, ni indirectamente se acumulan en las cuentas que integran este elemento del "*Estado de Situación Financiera*", sino que se acumulan en las cuentas de resultados y sólo después, como resumen, son presentadas en el "*Estado de Situación Financiera*".

✚ Por lo anterior en el "*Estado de Situación Financiera*" aparece el valor de la utilidad o pérdida del ejercicio, según sea el caso, pero no la forma en que se ha obtenido que es precisamente lo más interesante. Por consiguiente, surge la necesidad de un estado de pérdidas y ganancias.

✚ En otras palabras, el Estado de Pérdidas y Ganancias o más bien dicho Estado de Resultados, es un documento en la cual se describe cómo las operaciones productivas de una empresa que generan ingresos suficientes para rembolsar total o parcialmente el dinero originalmente invertido en:

✚ Las mercancías vendidas. Parte proporcional de los muebles, equipos, etc. en uso.

✚ El nombre de Estado de Pérdidas y ganancias nace porque en la última línea del estado, se muestra la pérdida o utilidad generada por la empresa. Sin embargo, el nombre que finalmente le ha dado el IMCP es el de Estado de Resultados.

✚ En las operaciones de la entidad económica hay una distinción bastante clara entre los ingresos, costos y gastos y así deben ser presentados sus resultados. Los ingresos son las cantidades percibidas por la entidad como consecuencia de sus operaciones. Los costos y gastos, son las cantidades requeridas para lograr los objetivos de sus actividades. El Estado de Resultados es un estado dinámico, por lo que sus cifras se expresan en forma acumulativa durante un periodo determinado, generalmente por no más de un año. La utilidad o pérdida que nos señala el Estado de Resultados modifica el Patrimonio de los accionistas o dueños, la primera aumentándola y la segunda reduciéndola. Parte proporcional de los seguros, rentas y demás servicios pagados por adelantado, y los servicios y gastos de todas clases que necesariamente se cubrieron durante ese mismo tiempo para impulsar las actividades del negocio, para administrarlas y para financiarlas.

✚ La utilidad y/o la pérdida, que se determine después de considerar los diferentes conceptos que constituyen posibles aumentos o posibles disminuciones al capital contable o patrimonio de la empresa, debe presentarse en el Estado de Situación Financiera formando parte del capital contable o patrimonio.

✚ La información que proporciona corresponde a un período en virtud de que los importes de los conceptos que lo integran se obtienen mediante la acumulación de las partidas de ingresos, costos, gastos y productos provocados por las operaciones que realiza la empresa, precisamente durante el período: Por esta razón, el estado de resultados es considerado como un estado financiero dinámico a diferencia del Estado de Situación Financiera que se considera estático. (htt2)

### **7.5. Estado de Flujo de Efectivo.**

Las corrientes de efectivo se presentan en formato de cascada y la información presentada está referida al año de la formulación y al anterior. También incluye una columna para posibles anotaciones cruzadas con la memoria.

La información contenida en el estado de flujos de efectivo refleja todos los cobros y pagos realizados por la empresa en ese año. Se pretende con ello dar una amplia información sobre el origen del efectivo (cobros) y el uso de ese efectivo (pagos) a lo largo del ejercicio.

Los flujos de efectivo serán las entradas y salidas de efectivo en las cuentas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Se considera efectivo a la tesorería depositada en la caja de entidades y a los depósitos bancarios a la vista. También podrá considerarse como efectivo a los instrumentos financieros susceptibles de ser convertidos en efectivo siempre que cumplan estos tres requisitos:

- ✚ Su vencimiento en el momento de adquisición no sea superior a los tres meses.
- ✚ No haya riesgo significativo de variación en su valor.
- ✚ Se consideren parte de la gestión habitual de la tesorería.

No se incorporan al estado de flujos de efectivo los movimientos internos de tesorería ni los pagos por adquisición, cobros por amortización o activos financieros a los que se ha dado consideración de activos líquidos equivalentes.

## **8. NIIF para Pymes- Sección 34 actividades especializadas.**

### **8.1. Alcance**

34.1 Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios. (Torrez Garcia & Davila Chavez, 2018)

### **8.2. Agricultura**

34.2 Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

b) La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos.

#### **8.2.1. Reconocimiento**

34.3 Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;

b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y

c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. [\*\(Torrez Garcia & Davila Chavez, 2018\)\*](#)

#### **8.2.2. Medición**

34.4 Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;

b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y

c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado

34.5 Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:

a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si una entidad tuviera acceso a mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

b) Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

i) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;

ii) los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y

iii) las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

c) En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. Una entidad considerará las razones de esas diferencias, para llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables.

d) En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. Una entidad considerará si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable. (Torrez Garcia & Davila Chavez, 2018)

### **8.2.3. Información a revelar – modelo del valor razonable**

34.7 Una entidad revelará lo siguiente con respecto a sus activos biológicos medidos al valor razonable:

- a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
  - i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
  - ii) Los incrementos procedentes de compras.
  - iii) Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
  - iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
  - v) Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
  - vi) Otros cambios.

## **8.3. Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura**

### **8.3.1. Objetivo**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

### 8.3.2. Alcance

Esta Norma debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola:

- a) Activos biológicos, excepto las plantas productoras;
- b) Productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección; y
- c) Subvenciones del gobierno cubierto por los párrafos 34 y 35.

Esta Norma no es aplicable a:

- a) Los terrenos relacionados con la actividad agrícola (véanse la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 40 Propiedades de Inversión).
- b) Las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola (véase la NIC 16). Sin embargo, esta Norma se aplicará a los productos de esas plantas productoras.
- c) Las subvenciones del gobierno relacionadas con las plantas productoras (véase la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales).
- d) Los activos intangibles relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 38 Activos Intangibles).
- e) Activos por derecho de uso que surgen de un arrendamiento de terrenos relacionados con actividades de agricultura (véase la NIIF 16 Arrendamientos).

Esta Norma se aplica a los productos agrícolas, que son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad, pero sólo hasta el punto de su cosecha o recolección. A partir de ese momento, se utilizan la NIC 2 Inventarios o las otras Normas relacionadas con los productos. De acuerdo con ello, esta Norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección; por ejemplo, el que tiene lugar con las uvas para su transformación en vino por parte del viticultor que las ha cultivado. Aunque tal procesamiento pueda constituir una extensión lógica y natural de la actividad agrícola, y los eventos que tienen lugar guardan alguna similitud con la transformación biológica, tales procesamientos no están incluidos en la definición de actividad agrícola manejada por esta Norma.

La tabla siguiente proporciona ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección:

Ver en los anexos tabla número 1.

### **8.3.3. Definiciones**

Agricultura-Definiciones relacionadas

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

Actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, o para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.

Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad. Una planta productora es una planta viva que:

- a) Se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- b) Se espera que produzca durante más de un periodo; y
- c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Un activo biológico es un animal vivo o una planta.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

Un grupo de activos biológicos es una agrupación de animales vivos, o de plantas, que sean similares.

La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

Los siguientes elementos no son plantas productoras:

- a) Plantas cultivadas para ser cosechadas como productos agrícolas (por ejemplo, árboles cultivados para su uso como madera);
- b) Plantas cultivadas para generar productos agrícolas cuando existe más que una probabilidad remota de que la entidad cosechará también y venderá la planta como

producto agrícola, de forma distinta a la venta incidental del producido de raleos y podas (por ejemplo, árboles que se cultivan por sus frutos o su madera); e

c) Cosecha anual (por ejemplo, maíz y trigo).

Cuando las plantas productoras dejan de utilizarse para generar productos pueden cortarse y venderse como raleos y podas, por ejemplo, para utilizarse como leña. Estas ventas del producido de raleos y podas no impedirían que la planta satisfaga la definición de una planta productora.

Los productos que se desarrollan en plantas productoras son activos biológicos.

La actividad agrícola abarca una gama de actividades diversas; por ejemplo, el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas de ciclos anuales o perennes, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura (incluyendo las piscifactorías). Entre esta diversidad se pueden encontrar ciertas características comunes:

a) Capacidad de cambio. Tanto las plantas como los animales vivos son capaces de experimentar transformaciones biológicas;

b) Gestión del cambio. La gerencia facilita las transformaciones biológicas promoviendo, o al menos estabilizando, las condiciones necesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo, niveles de nutrición, humedad, temperatura, fertilidad y luminosidad). Tal gestión distingue la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales); e

c) Medición del cambio. Tanto el cambio cualitativo (por ejemplo, adecuación genética, densidad, maduración, cobertura grasa, contenido proteínico y fortaleza de la fibra) como cuantitativo (por ejemplo, número de crías, peso, metros cúbicos, longitud o diámetro de la fibra y número de brotes) conseguido por la transformación biológica o la cosecha, se medirá y controlará como una función rutinaria de la gerencia.

La transformación biológica da lugar a los siguientes tipos de resultados:

✚ Cambios en los activos, a través de (i) crecimiento (un incremento en la cantidad o una mejora en la calidad de cierto animal o planta), (ii) degradación (un

decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta), o bien (iii) procreación (obtención de plantas o animales vivos adicionales).

✚ Obtención de productos agrícolas, tales como el látex, la hoja de té, la lana y la leche.

#### **8.3.4. Reconocimiento y medición**

La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

- A) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- B) Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad; y
- C) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En la actividad agrícola, el control puede ponerse en evidencia mediante, por ejemplo, la propiedad legal del ganado vacuno y el marcado con hierro o por otro medio de las reses en el momento de la adquisición, el nacimiento o el destete. Los beneficios futuros se evalúan, normalmente, por medición de los atributos físicos significativos.

Un activo biológico se medirá, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa a su valor razonable menos los costos de venta, excepto en el caso, descrito en el párrafo 30, de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Tal medición es el costo a esa fecha, cuando se aplique la NIC 2 Inventarios, u otra Norma que sea de aplicación.

La medición del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos; La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.

A menudo, las entidades realizan contratos para vender sus o en una fecha futura. Los precios de estos contratos no son necesariamente relevantes a la hora de medir el valor razonable, puesto que el valor razonable pretende reflejar las condiciones corrientes de mercado, en el que

compradores y vendedores participantes del mercado podrían acordar una transacción. Como consecuencia de lo anterior, no se ajustará el valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, como resultado de la existencia de un contrato. En algunos casos, el contrato para la venta de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede ser un contrato oneroso, según se ha definido en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. La citada NIC 37 es de aplicación para los contratos onerosos.

La entidad no incluirá flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o para restablecer los activos biológicos tras la cosecha o recolección (por ejemplo, los costos de replantar los árboles, en una plantación forestal, después de la tala de los mismos).

Los costos pueden, en ocasiones, ser aproximaciones del valor razonable, en particular cuando:

- ✚ Haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron los primeros costos (por ejemplo, en el caso de semillas de árboles frutales plantadas inmediatamente antes del final del periodo de presentación o de ganado adquirido recientemente); o

- ✚ No se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio (por ejemplo, para las fases iniciales de crecimiento de los pinos en una plantación con un ciclo de producción de 30 años).

Los activos biológicos están, a menudo, físicamente adheridos a la tierra (por ejemplo, los árboles de una plantación forestal). Pudiera no existir un mercado separado para los activos biológicos plantados en la tierra, pero haber un mercado activo para activos combinados, esto es, para el paquete compuesto por los activos biológicos, los terrenos no preparados y las mejoras efectuadas en dichos terrenos. Al medir el valor razonable de los activos biológicos, la entidad puede usar la información relativa a este tipo de activos combinados. Por ejemplo, el valor razonable de terrenos sin preparar y mejoras en los terrenos pueden deducirse del valor razonable de los activos combinados para obtener el valor razonable de los activos biológicos.

### **8.3.5. Ganancia y pérdida.**

Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en el valor razonable menos los

costos de venta de un activo biológico deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan.

Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, porque es preciso deducir los costos de venta, al determinar el valor razonable menos los costos de venta del mencionado activo biológico. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se lleva al valor razonable menos los costos de venta, deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en el que éstas aparezcan.

Puede aparecer una ganancia o una pérdida, en el reconocimiento inicial del producto agrícola, por ejemplo, como consecuencia de la cosecha o recolección.

### **8.3.6. Imposibilidad de medir el valor razonable de forma fiable**

Se presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable. En tal caso, estos activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de estos activos biológicos pase a medirse de forma fiable, la entidad debe medirlos a su valor razonable menos los costos de venta. Una vez que el activo biológico no corriente cumple los criterios para ser clasificado como mantenido para la venta (o ha sido incluido en un grupo de activos para su disposición que ha sido clasificado como mantenido para la venta), de acuerdo con los criterios de la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, se supone que el valor razonable puede ser medido con fiabilidad.

La presunción del párrafo 30 sólo puede ser rechazada en el momento del reconocimiento inicial. La entidad que hubiera medido previamente el activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta continuarán haciéndolo así hasta el momento de la disposición.

En todos los casos, en el punto de cosecha o recolección, la entidad debe medir los productos agrícolas a su valor razonable menos los costos de venta. Esta Norma refleja el punto

de vista de que el valor razonable del producto agrícola, en el punto de su cosecha o recolección, puede medirse siempre de forma fiable.

Al determinar el costo, la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, la entidad considerará la NIC 2, la NIC 16 y la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. (41, s.f.)

## 9. Caso Práctico de sección 34 NIIF (Agricultura).

### 9.1. Reseña Histórica.

Finca las Nubes es fruto del esfuerzo y la pasión de Eric Herrera Murillo, un trabajador incansable, que soñaba con la posibilidad de dedicarse a la caficultura (siembra y cosecha del café) *“Esta finca es herencia de mis padres quienes con esfuerzo se dedicaron a sacarla adelante y me enseñaron la herencia del trabajo y pues hasta el día de hoy he seguido sus consejos para lograr con gran esfuerzo convertirla en productiva”*. Afirma el señor Eric Herrera. Finca Las Nubes está situada en el Municipio del Crucero, Managua, Salta, a 1.850 metros de altura sobre el nivel del mar y está a 25 km. del centro del Municipio del Crucero, en la Comarca las Nubes.” *Se puede arribar en vehículo particular, en bicicleta de montaña o efectuando un senderismo de baja dificultad por el camino de ripio mejorado”* cita el señor Eric Herrera. Los paisajes de Finca Las Nubes que circundan esta región valen la pena recorrerlos. Además, se obtiene una hermosa panorámica de las mesetas del crucero, con un clima agradable y un intenso cielo azul como telón de fondo, dando lugar a un mirador natural. Las Nubes decoran los amaneceres y atardeceres de forma impresionante. *Fuentes propias.*

Luego se observa la selección de las plantas de café que son las que producen el fruto que es recolectado en la finca. *“Las Nubes utiliza un riego de vertiente por goteo, tres veces a la semana, una hora por día y se procura que su riego sea el adecuado para que la planta pueda tener una buena productividad y calidad en el fruto”* cita el señor Herrera Murillo.

Posee dos hectáreas de plantaciones, cada una con 5000 plantas. *“La idea de los dueños de la finca es obtener una buena cosecha por periodo. El trabajo de recolección de café es absolutamente manual sin que se permita la entrada de máquinas. Esto asegura el carácter orgánico del café que se obtiene”*. Cita la señora Victoria Molina, encargada de Producción.

Una vez que se recolecta la cosecha se lleva al área de secado donde se trata de la mejor manera higiénica posible para minimizar las pérdidas por descomposición de los granos, de allí se empaacan y se llevan a la bodega listos para venta que se da en quintales.



### **9.3. Nombre de la Empresa**

Finca “Las Nubes”

#### **Giro de la Empresa**

Caficultura (Siembras y producción de Café).

#### 9.4. Logotipo



*Las Nubes*

#### 9.5. Misión, Visión y Valores.

##### Misión

Deleitar el gusto de los consumidores con el sabor original, aromático, auténtico, pero sobre todo emblemático y diferente. Cuidando el medio ambiente con buenas prácticas agronómicas e industriales, que influye en el desarrollo del mercado del café con experiencia, conocimientos, e implicación con los clientes, trabajando juntos día a día para la mejora continua del producto en todos los procesos.

## **Visión**

Ser una empresa competitiva potencialmente, dedicada a la industria y comercialización del mejor café nicaragüense, creando liderazgo en el mercado nicaragüense, como uno de los mejores cafés, a través de la utilización de buena calidad de materia prima. Tomando como base nuestros pilares principales que son: la calidad, el servicio, nuestros clientes, la sostenibilidad económica, el desarrollo social de nuestros colaboradores y en buen manejo de recursos naturales para la contribuir con el ambiente.

## **Objetivo**

Nuestro objetivo es posicionar el café de la Finca Las Nubes en el mercado nacional y crecer a mediante sucursales en todo el territorio nicaragüense para así poder ofrecer una gran experiencia a los consumidores por ser un producto altamente deseado por clientes y consumidores finales.

## **Valores**

1. Conservación del medio ambiente.
2. Conservar la Calidad en cada proceso.
3. Actitud de Servicio.
4. Lealtad a nuestros clientes.
5. Alegría y Positivismo.

### **9.6. Datos Generales de la Empresa.**

Finca cafetalera Las Nubes inicia como un emprendimiento con operaciones en 2010. Actualmente opera en el Municipio del Crucero, Managua. Ahora con más de 10 años en el mercado. Inicia operaciones en el año 2010, bajo el nombre “Finca Las Nubes”, con su acta de constitución, donde detalla su operación y el nombre del propietario.

En Finca las Nubes se brinda un manejo óptimo de las plantaciones y del grano de café para conservar su calidad y sabor, cuidado de la salud y otras industrias para que alcancen una ventaja competitiva en el mercado. Cuenta con soluciones para gestión de inventarios, administración y control de bodegas, rutas de despacho, administración de activos fijos, biológicos, identificación de personal, entre otros. Su meta es llevar a su empresa a la innovación de sus procesos por medio de tecnologías y practicas agriculoras reconocidas a nivel internacional.

Finca Cafetalera Las Nubes comercializa el café como los quintales del grano oro, con procesos en el control de inventarios, administración de bodegas, impresión de etiquetas, sacos, carnets o recibos, también cuentan con servicio técnico certificado por los fabricantes, para mantenimientos preventivos y de los empaques y maquinarias.

Nuestros Proveedores son: CONOCAFE, que es el que nos provee las plantas de café a un precio de C\$30.00 córdobas. Cada planta pequeña. Agro activo, es que provee abono para las plantas. El abono para café Tropicafé 22-3-15, abono cafetero, ideal en etapas de inicio de producción, o en el último abonamiento antes de la cosecha.

El proveedor de los fertilizantes y fungicidas es Disagro que brinda asistencia técnica en la nutrición de cultivos, uso de fertilizantes y fungicidas.

CONACAFE

CONSEJO NACIONAL DEL CAFÉ



Agroactivo

<https://agroactivocol.com> > producto

[abono para café tropicafé 22-3-15](#)

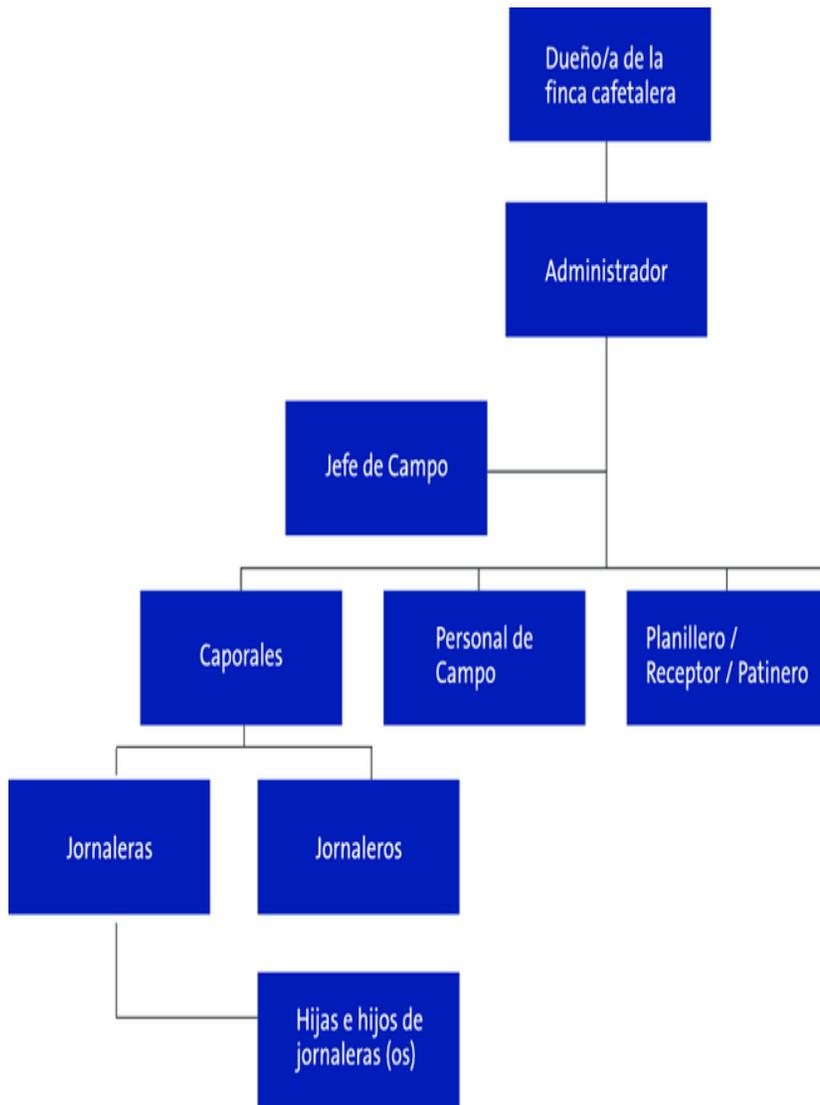
Disagro

<https://www.disagro.com>

Disagro

Agricultura digital, agricultura de precisión, soluciones agrícolas, semillas, vivero, nutrición de cultivos, fertilizantes, asistencia técnica, ...

### 9.7. Organigrama de la finca



### **9.8. Desarrollo del caso Práctico de Empresa.**

- 1) 10/01/2022 Se compran fertilizantes 4 quintales de fertilizante nitrogenado y 4 qq de fertilizante 10-30-10 a un costo unitario de C\$870 el qq de fertilizante nitrogenado y C\$ 720 el qq de fertilizante 10-30-10.
- 2) 25/03/2022 Se paga MOD primera y segunda fertilización 4 días, cada un 6 trabajador cada día a C\$150 el día.
- 3) 20/05/2022 Se realizan 2 Actividades de control de hiervas y 1 control de sombra manual.
- 4) 25/05/2022 Se realiza compra de Glifosato (RootOut), para realizar deshierba con químico. 8 litros a un X Depreciación de bombas 120.00 cada una el químico es enviado a la producción.
- 5) 30/06/2022 Se realiza deshierbado con químicos 3 trabajadores 1 día costo de MOD 150 y se contabiliza depreciación de bombas 120.00 cada una.
- 6) 01/09/2022 15/08/2022 Se realiza compra de suministros para primer corte de café, estos insumos son enviados a la producción.
- 7) 10/10/2022 Se realiza primer corte de café un total de 1045 latas a un costo de C\$ 40. la lata.
- 8) 30/11/2022 Se traslada a almacén de productos terminado 57 qq de café a un costo unitario de:
- 9) 15/12/2022 Se realiza Venta de 25 quintales de café a un precio U\$ 90,00 al tipo de cambio de 31/10/2022
- 10) 30/11/2022 Se paga salario del mes de noviembre
- 11) Se realiza segundo corte de café un total de 917 latas a un costo de C\$ 40. la lata

### Operaciones contables y justificaciones del caso práctico.

**Asiento contable: 1**

**Fecha: 10/01/2022**

**Referencia:** Se compran fertilizantes 4 quintales de fertilizante nitrogenado y 4 qq de fertilizante 10-30-10 a un costo unitario de C\$870 el qq de fertilizante nitrogenado y C\$ 720 el qq de fertilizante 10-30-10

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	Crédito
<b>115-02</b>	Inventario de insumos		C\$ 6,360.00	
<b>115-01-08-02</b>	PP materiales		C\$ 6,360.00	
<b>113-02</b>	Impuestos pagados por anticipado 15%		C\$ 954.00	
<b>115-02</b>	Inventario de insumo			C\$ 6,360.00
<b>202-03</b>	Impuestos por pagar 2%			C\$ 190.80
<b>111-01</b>	Efectivo en banco			C\$7,123.20
			<b>C\$13,674.00</b>	<b>C\$13,674.00</b>

	<b>Cant</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Nitrogenado	4	870	C\$3.480,00
	4	720	C\$2.880,00
			C\$6.360,00
		IVA	C\$954,00
		Subtotal	C\$7.314,00
		IR	C\$190,80
			<b>C\$7.123,20</b>

**Justificación:**

Con base a lo establecido en la sección 41 de la NIC párrafo 10, establece que la entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

- a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, Estos costos se componen fundamentalmente de fertilizantes y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio.

En lo referente al marco fiscal en la Ley 822, arto. 108 estipula que todo consumo general de bienes y servicios se debe aplicar Alícuota de impuesto al valor agregado del 15%. El pago de IVA tiene su base legal en el artículo 114 de la ley de concertación tributaria donde se establece como un impuesto que debe indicarse en la factura de forma expresa y por separado de otros impuestos. En este caso, la compra se dio de contado y fue paga el IVA por anticipado.

**Asiento Contable: 2****Fecha: 25/03/2022**

**Referencia:** Se paga MOD primera y segunda fertilización 4 días, cada una a 6 trabajadores cada día a C\$150 el día.

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
<b>115-01-08-01</b>	Producción en proceso MOD		C\$7,200.00	
<b>111-01</b>	Efectivo en banco			C\$7,200.00
			<b>C\$7,200.00</b>	<b>C\$7,200.00</b>

	Días	Cant personas	2 Fert	Precio Unit MOD	Costo Total
<b>MO</b>	4	6	2	C\$150,0	C\$7.200,0
<b>D</b>			4	0	0

**Justificación:**

Según la sección 23 de NIIF para Pymes en el inciso 1-Alcance de esta sección párrafo 23.1 se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa). Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre.

En lo referente al marco legal según la Ley 822 Titulo II Impuesto al valor agregado Art-107 Créase el Impuesto al Valor Agregado, en adelante denominado IVA, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades siguientes:

1. Enajenación de bienes;
2. Importación e internación de bienes;
3. Exportación de bienes y servicios; y
4. Prestación de servicios y uso o goce de bienes.

**Asiento contable: 3**

**Fecha: 20/05/2022**

Referencia: **Se realizan 2 Actividades de control de hiervas y 1 control de sombra manual.**

Control de hierbas.						
	Días	Cant personas		2 Fert	Precio Unit MOD	Costo Total
MOD	12	6	72	144	C\$150,00	C\$21.600,00
Control de sombra						
	Días	Cant personas		1Fert	Precio Unit MOD	Costo Total
MOD	8	6	48	48	C\$150,00	C\$7.200,00
Código contable	Descripción de la cuenta		Parcial	Debito		crédito
115-01-08-01	Producción en proceso MOD			C\$28,800.00		

<b>111-01</b>	Efectivo en banco			C\$28,800.00
			C\$28,800.00	C\$28,800.00

**Justificación:**

En la sección 34 de la NIIF para pymes en el párrafo 2 establece el reconocimiento que una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

A) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente y en el párrafo 3 inciso (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. También el párrafo 9 cita que La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 de inventarios dónde en el párrafo 1 inciso C establece que, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicio.

**Asiento Contable: 4**

**Fecha: 25/05/2022**

**Referencia:** Se realiza compra de Glifosato (RootOut), para realizar deshierba con químico. 8 litros a un X. Depreciación de bombas 120.00 cada una el químico es enviado a la producción

	Cant	Costo Unitario	Costo Total
Glifosato (RootOut)	8	C\$160,00	C\$1.280,00

IVA C\$192,00

Sub Total C\$1.472,00

IR C\$38,40

C\$1.433,60

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
115-02	Inventario de insumos		C\$1,280.00	

<b>113</b>	Impuestos pagados por anticipados		C\$192.00	
<b>115-01-08-02</b>	PP materiales		C\$1,280.00	
<b>115-02</b>	Inventario de insumos			C\$1,280.00
<b>211</b>	Impuestos por pagar			C\$38.40
<b>111-01</b>	Efectivo en banco MN			C\$1,433.60
			<b>C\$2,752.00</b>	<b>C\$2,752.00</b>

**Justificación:**

Con base a lo establecido en la sección 41 de la NIC párrafo 10, establece que La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo

Cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, Estos costos se componen fundamentalmente de fertilizantes y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio.

En lo referente al marco fiscal en la Ley 822, arto. 108 estipula que todo consumo general de bienes y servicios se debe aplicar Alícuota de impuesto al valor agregado del 15%. El pago de IVA tiene su base legal en el artículo 114 de la ley de concertación tributaria donde se establece como un impuesto que debe indicarse en la factura de forma expresa y por separado de otros impuestos. En este caso, la compra se dio de contado y fue paga el IVA por anticipado.

Por otro lado, la ley 303 de reforma a la ley No. 257 ley de justicia tributaria y comercio en el art No 4

2) Equipo empresas agroindustriales, 20%;

3) Agrícolas 20%;

4) Otras Maquinarias y Equipos:

4.1 Mobiliarios y equipos de oficina, 20%

**Asiento contable: 5**

**Fecha: 30/06/2022**

**Referencia:** Se realiza deshierbado con químicos 3 trabajadores 1 día costo de MOD 150 y se contabiliza depreciación de bombas 120.00 cada una.

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
<b>115-01-02</b>	Producción en procesos MOD		C\$450.00	
<b>61</b>	Gastos operativos		C\$360.00	
<b>111-01</b>	Efectivo en banco MN			C\$450.00
<b>610-26</b>	Depreciación acumulada			C\$360.00
			<b>C\$810.00</b>	<b>C\$810.00</b>

### Control de sombra

	<b>Días</b>	<b>Cant personas</b>		<b>1Fert</b>	<b>Precio Unit MOD</b>	<b>Costo Total</b>
<b>MOD</b>	1	3	3	3	C\$150,00	C\$450,00

#### **Justificación:**

Al igual que en el asiento contable no 3 en la sección 34 de la NIIF para pymes en el párrafo 2 establece el reconocimiento que una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

(a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente y en el párrafo 3 inciso (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. También el párrafo 9 cita que La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 de inventarios dónde en el párrafo 1 inciso C establece que, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de Producción, o en la prestación de servicio. Al igual que en la misma sección 34 párrafo 8 que habla sobre la Medición – modelo del costo donde cita que La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

**Asiento contable: 6****Fecha: 15/08/2022****Referencia:** Se realiza compra de suministros para primer corte de café, estos insumos son enviados a la producción.

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
<b>115-02</b>	Inventario de insumos		C\$2,535.00	
<b>113-02</b>	Impuestos pagados por anticipados		C\$380.25	
<b>115-01-08</b>	CIF		C\$2,535.00	
<b>115-02</b>	Inventario de insumos			C\$2,535.00
<b>211-01</b>	Impuestos por pagar			C\$76.05
<b>111-01</b>	Efectivo en banco MN			C\$2,839.20

			<b>C\$5,450.25</b>	<b>C\$5,450.25</b>
--	--	--	--------------------	--------------------

	Cantidad	Unit	Precio	Precio
				Total
Sacos	50		C\$12,00	C\$600,00
Canastos	25		C\$75,00	C\$1.875,00
Mecates	2		C\$30,00	C\$60,00

C\$2.535,00

IVA 380,25

Sub

Total C\$2.915,25

IR 76,05

---

C\$2.839,20

**Justificación:**

Con base a lo establecido en la sección 41 de la NIC párrafo 10, establece que la entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo

Cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, Estos costos se componen fundamentalmente de fertilizantes y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio.

En lo referente al marco fiscal en la Ley 822, arto. 108 estipula que todo consumo general de bienes y servicios se debe aplicar Alícuota de impuesto al valor agregado del 15%. El pago de IVA tiene su base legal en el artículo 114 de la ley de concertación tributaria donde se establece como un impuesto que debe indicarse en la factura de forma expresa y por separado de otros impuestos. En este caso, la compra se dio de contado y fue paga el IVA por anticipado.

**Asiento contable: 7**

**Fecha: 01/09/2022**

**Referencia:** Se realiza primer corte de café un total de 1045 latas a un costo de C\$ 40. la lata.

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	Crédito
<b>115-01-02</b>	Producción en proceso MOD		C\$41,800.00	
<b>111-01</b>	Banco			C\$41,800.00
			C\$41,800.00	C\$41,800.00

	Cant de latas	Precio Unit	Precio Total
MOD	1045	C\$40,00	C\$41.800,00

Una lata de café pesa 30 lbs

Se recolectaron 1045 latas		
----------------------------	--	--

Cant	Peso	Peso Total en lbs	Sacos de 250 kg
1045	30	31.350,00	57

**Justificación:**

Al igual que en el asiento contable no 3 en la sección 34 de la NIIF para pymes en el párrafo 2 establece el reconocimiento que una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

(a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente y en el párrafo 3 inciso (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. También el párrafo 9 cita que La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 de inventarios dónde en el párrafo 1 inciso C establece que, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de Producción, o en la prestación de servicio. Al igual que en la misma sección 34 párrafo 8 que habla sobre la Medición – modelo del costo donde cita que La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

**Asiento contable: 8**

**Fecha: 30/11/2022**

**Referencia:** Se traslada a almacén de productos terminado 57 qq de café a un costo unitario de:

Materiales	C\$7.640,00
MOD	C\$78.250,00
CIF	C\$2.535,00
	<hr/>
	C\$88.425,00
Quintales producidos	57,00
	<hr/>
<b>Costo unitario</b>	<b>1,551.315</b>

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
<b>115-04</b>	Almacén de productos terminados		C\$88,425.00	
<b>115-01-08-02</b>	PP materiales			C\$7,640.00

<b>115-01-02</b>	PP MOD			C\$78,250.00
<b>115-01-08</b>	PP CIF			C\$2,535.00
			<b>C\$88,425.00</b>	<b>C\$88,425.00</b>

**Asiento contable: 9**

**Fecha: 15/12/2022**

**Referencia:** Se realiza Venta de 25 quintales de café a un precio U\$ 90,00 al tipo de cambio de 31/10/2022

Código contable	Descripción de la cuenta	Parcial	Debito	crédito
<b>111-01</b>	Banco		C\$91,001.48	
<b>113-02</b>	Impuesto pagado por anticipado		C\$2,437.54	
<b>510</b>	Costo de ventas		C\$38,783.00	
<b>410</b>	Ventas			C\$81,251.33
<b>211-01</b>	Impuesto por pagar			C\$12,187.70
<b>115-04</b>	Almacén de productos terminados			C\$38783.00

			<b>C\$132,222.02</b>	<b>C\$132,222.02</b>
--	--	--	----------------------	----------------------

**Justificación:**

Se realiza contabilización de venta de café, se aplican retenciones de Ley. ¿En qué sectores se pueden constituir la renta de actividades económicas?: Los sectores económicos son: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios de gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios.

Se incluyen las originadas del ejercicio de profesiones, artes y oficios entre otros. Base legal: art. 13 de la LCT y art. 11 del Reglamento.

¿Quiénes están obligados a las rentas de actividades económicas?

Las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, residentes, así como todas aquellas personas o entidades no residentes, que operen con o sin establecimientos permanentes, que devenguen o perciban, habitual u ocasionalmente, rentas de actividades económicas. Base legal: art. 30 de la LCT y art. 23 del Reglamento.

¿Qué conforman las rentas de actividades económicas?

Los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que estas se constituyan o integren como rentas de actividades económicas. Base legal: art. 13 de la LCT y art. 11 del Reglamento.

Del 3% (tres por ciento) en compraventa de bienes agropecuarios. Las retenciones indicadas en este numeral no se aplicarán si la transacción es registrada a través de las bolsas agropecuarias, por estar sujetos a retenciones definitivas indicadas en el art. 267 de la LCT;

**Asiento contable: 10****Fecha: 30/11/2022****Referencia:** se paga salario del mes de noviembre

Código contable	Descripción de la cuenta	parcial	debito	crédito
<b>610-01</b>	Sueldos y salarios		155,800.00	
<b>610-17</b>	Vacaciones		38,950.00	
<b>610-18</b>	Aguinaldo		129,833.33	
<b>610-19</b>	Indemnización		155,800.00	
<b>610-21</b>	INNS Patronal		33,497.00	
<b>610-22</b>	INATEC		3,116.00	
<b>210-02</b>	Cuentas por pagar empleados			141,532.20
<b>212-01</b>	INSS laboral			10,906.00
<b>212-04</b>	IR Laboral			3,361.80
<b>213-01</b>	INSS patronal			33,497.00
<b>213-02</b>	INATEC			3,116.00

<b>214-01</b>	Vacaciones			38,950.00
<b>214-02</b>	Aguinaldo			129,833.33
<b>214-03</b>	Indemnización			155,800.00
			C\$516,996.33	C\$516,996.33

**Justificación:**

Se realiza pago de nómina de trabajadores fijos y se calculan retenciones de ley según nuevas reformas e seguridad social y tabla progresiva para cálculo de IR según Artículo 17 del Código del Trabajo, pagando y registrando prestaciones de ley. Artículo 44. La remuneración podrá fijarse por unidad de tiempo, día, semana, quincena o mes o bien por pieza, medida u obra, sin perjuicio de lo señalado en la letra a) del Artículo 42. En ningún caso la unidad de tiempo podrá exceder de un mes.

Artículo 76 Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones, por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio de un mismo empleador.

Artículo 93.- Todo trabajador tiene derecho a que su empleador le pague un mes de salario adicional después de un año de trabajo continuo, o la parte proporcional que corresponda al período de tiempo trabajado, mayor de un mes y menor de un año.

Cuota patronal para empleadores con más de 50 trabajadores pasa del 19% al 22.5%. Cuota patronal para empleadores con menos de 50 trabajadores pasa del 19% al 21.5%. Cuota del trabajador aumenta (en ambos supuestos) del 6.25% al 7%. Cuota del Estado aumenta (en ambos supuestos) del 0.25% al 1.75%.

La tarifa progresiva se encuentra en el artículo 23 de la Ley de Concertación Tributaria. Entró en vigencia el pasado 01 de enero de 2013.

**Asiento contable: 11**

**Fecha:**

**Referencia:** Se realiza segundo corte de café un total de 917 latas a un costo de C\$ 40. la lata

Código contable	Descripción de la cuenta	parcial	debito	crédito
<b>115-01-02</b>	Producción en proceso MOD		C\$36,680.00	
<b>111-01</b>	Banco			C\$36,680.00
			C\$36,680.00	C\$36,680.00

	Cant de latas	Unit	Precio Total
MOD	917	C\$40,00	C\$36.680,00

**Una lata de café pesa 30 lbs**

**Se recolectaron 1045 latas**

Cant	Peso	Peso Total en lbs	Sacos de 250 kg
917	30	27.510,00	50,02

**Justificación:**

Al igual que en el asiento contable no 3 en la sección 34 de la NIIF para pymes en el párrafo 2 establece el reconocimiento que una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

(a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente y en el párrafo 3 inciso (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. También el párrafo 9 cita que La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 de inventarios dónde en el párrafo 1 inciso C establece que, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de Producción, o en la prestación de servicio. Al igual que en la misma sección 34 párrafo 8 que habla sobre la Medición – modelo del costo donde cita que La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

**A continuación, te mostramos el peso en quintal, del café en cada transformación.**

### **CEREZA DE CAFÉ**

- 1 Quintal = 250 Kg.
- Café recolectado en la cosecha.

### **CAFÉ EN PERGAMINO**

- 1 Quintal = 57.5 Kg
- Este café ha sido despulpado mecánicamente.
- Se elimina el mucilago.
- Se extrae la humedad del grano (secado).

### **CAFÉ VERDE**

- 1 Quintal = 46 Kg
- Se elimina el pergamino.
- El grano es secado hasta alcanzar valores de 11%-12% de humedad.
- Este es el café que se suele comercializar al por mayor.

### **CAFÉ TOSTADO**

- 1 Quintal = 37 Kg
- El café pierde su humedad durante esta fase.
- Este es el café que se comercializa para su Conclusiones

## **Conclusión**

En este mundo globalizado, nos damos cuenta de que muchos de los productos agrícolas que compiten en el mercado se ofrecen a precios bajos porque son producidos de forma empírica y en cantidades bajas. Esto nos muestra la necesidad que tienen nuestros pequeños productores de desarrollar una nueva cultura contable, que permita facilitar sus operaciones, minimizar los costos y a su vez maximizar sus utilidades.

La manera más viable de facilitar la medición de activos biológicos y productos agrícolas mediante el método de valor razonable es la identificación y agrupación de los mismos de acuerdo a sus atributos más significativos usando estos como base para la fijación de precios, (en el caso del café uno de sus atributos más evidentes es el nivel de maduración del grano).

En muchos casos se elaboran contratos o se pactan ventas de productos a futuro en los cuales los precios no son necesariamente relevantes a la hora de designar el valor razonable a un producto.

Cabe mencionar que los costos de producción pueden ser en ocasiones aproximaciones al valor razonable, más aún cuando el producto ha tenido poca transformación biológica y/ procesos de producción agregados luego a su recolección.

En síntesis, coincidimos en que según nos indica la Sección 34 de la NIFF para Pymes y NIC 41, la mejor opción para medición de activos biológicos es mediante el método de Valor razonable debido a que es de fácil aplicación para este tipo de activos.

## Bibliografía

(s.f.). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/caracteristicas-de-los-estados-financieros.html>

(s.f.). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_de\\_resultados\\_integrales#:~:text=El%20Estado%20de%20Resultado%20Integral,determinar%20el%20resultado%20del%20periodo.](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_resultados_integrales#:~:text=El%20Estado%20de%20Resultado%20Integral,determinar%20el%20resultado%20del%20periodo.)

(s.f.). Obtenido de <https://www.ccpn.org.ni/nosotros/historia>

(s.f.). Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/F573304E6E09778106258464007C624E?OpenDocument#:~:text=El%20Colegio%20de%20Contadores%20P%C3%BAblicos,y%20Contadores%20P%C3%BAblicos%20Autorizados%20y%2C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F573304E6E09778106258464007C624E?OpenDocument#:~:text=El%20Colegio%20de%20Contadores%20P%C3%BAblicos,y%20Contadores%20P%C3%BAblicos%20Autorizados%20y%2C)

41, N. (s.f.). *Agricultura* . Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2041%20-%20Agricultura.pdf>

administrativa, c. (s.f.). Obtenido de <https://concepto.de/contabilidad-administrativa/>

agropecuaria, c. (s.f.). Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos89/manual-contabilidad-agropecuaria/manual-contabilidad-agropecuaria>

CCPN. (s.f.). *LA CCPN*. Obtenido de <https://www.ccpn.org.ni/nosotros/historia>

contabilidad, t. d. (s.f.). Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/tipos-de-contabilidad>

financiera, c. (s.f.). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad-financiera.html>

OBJETIVOS. (s.f.). Obtenido de <https://www.appvizer.es/revista/contabilidad-finanzas/contabilidad/que-es-la-contabilidad>

site. (agosto de 2018). *Legislación Fiscal Local y Municipal y Redacción de Convenios*. Obtenido de Legislación Fiscal Local y Municipal y Redacción de Convenios: <https://sites.google.com/site/legislocalimpetos/normas-de-informacion-financiera/objetivos-de-los-estados-financieros>

Torrez Garcia , L. d., & davila chavez, k. m. (enero de 2018). *repositori* . Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/9242/1/18875.pdf>

# **ANEXOS**

**Tabla numero 1**

*activos biológicos*      productos agrícolas      productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección

<i>Ovejas</i>	Lana	hilo de lana
<i>árboles de plantación forestal</i>	árboles talados	troncos, madera
<i>ganado lechero</i>	Leche	queso
<i>cerdos</i>	reses sacrificadas	salchichas, jamones curados
<i>plantas de algodón</i>	algodón cosechado	hilo de algodón, vestidos
<i>caña de azúcar</i>	caña cortada	azúcar
<i>plantas de tabaco</i>	hojas recolectadas	tabaco curado
<i>matas de te</i>	hojas recolectadas	te
<i>viñedos</i>	uvas vendimiadas	vino
<i>árboles frutales</i>	frutas recolectadas	frutas procesadas

<i>palmas aceiteras</i>	frutas recolectadas	aceite de palma
<i>árboles de caucho</i>	látex recolectado	productos de caucho

*Algunas plantas, por ejemplo, matas de té, viñedos, palmas aceiteras y árboles de caucho, habitualmente cumplen la definición de una planta productora y están en el alcance de la NIC 16. Sin embargo, los productos que se desarrollan en las plantas productoras, por ejemplo, las hojas de té, uvas, el fruto de la palma aceitera y el látex, están dentro del alcance de la NIC 41.*

**Imagen 1**

FINCA LAS NUBES S.A.																	
Nomina																	
Codigo de empleado	Cédula de Identidad	Nombre	Cargo	Ingresos				Egresos				Aporte Patronal			Aguinaldo	Vacaciones	
				Salario Mensual	Otros Horas Extras	Total de Ingresos	Total de Ingresos	Otras INSS 7%	Otras IR	Total de deduccione	Total de Deducciones	Neto a Recibir	INSS 21.5%	INATEC 2%			Total
00001	001-130187-0035S	EDGAR ANTONIO VEGA OVIEDO	Gerente General	C\$34.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$34.000,00	C\$2.380,00	C\$613,33	C\$0,00	C\$2.993,33	C\$31.006,67	C\$7.310,00	C\$680,00	C\$7.990,00	C\$28.333,33	C\$8.500,00
00002	001-020983-0028K	JOSE ANGEL LOPEZ	Contador	C\$28.800,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$28.800,00	C\$2.016,00	C\$2.023,47	C\$0,00	C\$4.039,47	C\$24.760,53	C\$6.192,00	C\$576,00	C\$6.768,00	C\$24.000,00	C\$7.200,00
00003	001-291069-0019R	WILBER ANTONIO JIRON PEREZ	Administrador	C\$10.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$10.000,00	C\$700,00	C\$145,00	C\$0,00	C\$845,00	C\$9.155,00	C\$2.150,00	C\$200,00	C\$2.350,00	C\$8.333,33	C\$2.500,00
00006	001-280285-0038V	VICTORIA DEL SOCORRO MOLINA LOPEZ	Encargado de Producci	C\$6.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$6.000,00	C\$420,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$420,00	C\$5.580,00	C\$1.290,00	C\$120,00	C\$1.410,00	C\$5.000,00	C\$1.500,00
00007	001-150467-0002P	FRANCKLIN ENRIQUE VADO SANCHEZ	Operario	C\$6.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$6.000,00	C\$420,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$420,00	C\$5.580,00	C\$1.290,00	C\$120,00	C\$1.410,00	C\$5.000,00	C\$1.500,00
00008	001-141097-1007F	JOSE ALBERTO CASTILLO	Encargado de Bascula	C\$10.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$10.000,00	C\$700,00	C\$145,00	C\$0,00	C\$845,00	C\$9.155,00	C\$2.150,00	C\$200,00	C\$2.350,00	C\$8.333,33	C\$2.500,00
00009	001-181199-1027G	FRANKLIN GAITAN MORALES	Control de calidad	C\$10.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$10.000,00	C\$700,00	C\$145,00	C\$0,00	C\$845,00	C\$9.155,00	C\$2.150,00	C\$200,00	C\$2.350,00	C\$8.333,33	C\$2.500,00
00011	001-060664-0049A	DUGLAS GUTIERREZ	Lavado	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00012	203-020260-0000W	CHRISTHIAM ABEL BERMUDEZ DOÑA	Secado	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00013	001-060564-0056B	JUAN FRANCISCO CASTILLO ALVARADO	Conserje	C\$3.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$3.000,00	C\$210,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$210,00	C\$2.790,00	C\$645,00	C\$60,00	C\$705,00	C\$2.500,00	C\$750,00
00014	001-061083-0032E	MARCOS ADOLFO TORRES RUIZ	Encargado de Bodega	C\$10.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$10.000,00	C\$700,00	C\$145,00	C\$0,00	C\$845,00	C\$9.155,00	C\$2.150,00	C\$200,00	C\$2.350,00	C\$8.333,33	C\$2.500,00
00016	001-191075-0004V	CESAR GUTIERREZ CENTENO	Encargado de Manteni	C\$10.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$10.000,00	C\$700,00	C\$145,00	C\$0,00	C\$845,00	C\$9.155,00	C\$2.150,00	C\$200,00	C\$2.350,00	C\$8.333,33	C\$2.500,00
00021	001-251189-0038B	EDWIN URIEL VILLEGA ESTRADA	Operario	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00022	001-120497-0007A	SERGIO ANTONIO GARCIA	Operario	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00023	001-030283-0005R	RODOLFO NOEL LOPEZ PARRALES	Operario	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00024	401-290493-0013W	BENJAMIN DE JESUS ZELEDON REYES	Operario	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
00025	001-161084-0003P	JOSE DANIEL SANCHEZ MURILLO	chofer	C\$4.000,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$4.000,00	C\$280,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$280,00	C\$3.720,00	C\$860,00	C\$80,00	C\$940,00	C\$3.333,33	C\$1.000,00
				C\$155.800,00	C\$0,00	C\$0,00	C\$155.800,00	C\$10.906,00	C\$3.361,80	C\$0,00	C\$14.267,80	C\$141.532,20	C\$33.497,00	C\$3.116,00	C\$36.613,00	C\$129.833,33	C\$38.950,00

**Imagen 2**

FINCA LAS NUBES S.A.						
Nomina						
Codigo de empleado	Cédula de Identidad	Nombre	Cargo	Ingresos		
				Latas recolectadas	Precio por lata	Salario Semanal
00001	001-281183-0057L	MIRIAM DEL SOCORRO GARCIA VALLE	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00002	001-270259-0049W	XOCHILT DE LOS ANGELES MAYORGA ROD	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00003	001-040970-0031N	JOSELING DEL CARMEN CHAVEZ GARCIA	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00006	365-221174-0000Q	VERONICA DEL SOCORRO CUADRA MAIRE	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00007	003-310795-0000Y	BRITTANY MICHEL VASQUEZ ESQUIVEL	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00008	001-220690-0056B	SILVIA MEYLIN SUAREZ DARCE	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00009	001-241274-0004A	HAZEL ABIGAIL PERALTA CRUZ	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00011	007-050783-0000C	MAYRA ISABEL MORALES	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00012	001-070775-0014L	MARIA DEL TRANSITO ARAUZ CEPEDA	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
00013	001-181095-0033W	SILVIA DEL SOCORRO MORENO ROJAS	Recolector	104.5	C\$40.00	C\$4,180.00
				<b>1,045.00</b>		<b>C\$41,800.00</b>

**Cada trabajador se recolecta entre 25 y 27 latas por días, en la primera cosecha se laboran 4 días, lo que da un total recolectado por persona 104,5 lbs a un precio de C\$ 40,00 por lata recolectada**

**Imagen 3**

FINCA LAS NUBES S.A.						
Nomina						
Codigo de empleado	Cédula de Identidad	Nombre	Cargo	Ingresos		
				Latas recolectadas	Precio por lata	Salario Semanal
00001	001-281183-0057L	MIRIAM DEL SOCORRO GARCIA VALLE	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00002	001-270259-0049W	XOCHILT DE LOS ANGELES MAYORGA ROD	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00003	001-040970-0031N	JOSELING DEL CARMEN CHAVEZ GARCIA	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00006	365-221174-0000Q	VERONICA DEL SOCORRO CUADRA MAIRE	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00007	003-310795-0000Y	BRITTANY MICHEL VASQUEZ ESQUIVEL	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00008	001-220690-0056B	SILVIA MEYLIN SUAREZ DARCE	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00009	001-241274-0004A	HAZEL ABIGAIL PERALTA CRUZ	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00011	007-050783-0000C	MAYRA ISABEL MORALES	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00012	001-070775-0014L	MARIA DEL TRANSITO ARAUZ CEPEDA	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
00013	001-181095-0033W	SILVIA DEL SOCORRO MORENO ROJAS	Recolector	91.7	C\$40.00	C\$3,668.00
				<b>917.00</b>		<b>C\$36,680.00</b>

**Cada trabajador se recolecta entre 30 y 31 latas por días, en la primera cosecha se laboran 3 días, lo que da un total recolectado por persona 917 lbs a un precio de C\$ 40,00 por lata recolectada**

## Cronograma De Actividades

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
preparacion de la tierra												
preparacion de vivero												
siembra definitiva												
fertilizacion foliar												
aplicación de herbicidas												
regulación de sombra												
manejo de maleza												
cosecha 01												
cosecha 02 2023												

**Imagen 4**

**Imagen 5**

<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>FINCA LAS NUBES</b>					
<b>01 de enero al 31 diciembre 2021</b>					
ACTIVOS			PASIVOS		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>3,563,657.00</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO EN CAJA		0.00		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	2,316,800.00
Caja general		0.00		Cuentas por pagar a proveedores	1,800,000.00
Caja chica		0.00		Cuentas por pagar empleados	216,800.00
efectivo en banco		0.00		Cuentas por pagar diversas	300,000.00
Moneda nacional				<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	0.00
BDF Córdoba		1,563,657.00		IVA 15 % S/Ventas	0.00
Moneda extranjera				<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	0.00
BDF Dólares Cta. Cte. 1033003702		2,000,000.00		<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>	48,833.30
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			<b>1,200,000.00</b>	INSS Laboral	15,176.00
Cuentas por cobrar a clientes		1,200,000.00		IR 2% Sobre compras de bienes y servicios	0.00
Cuentas por cobrar a empleados		0.00		IR 3% Sobre compras de bienes y servicios agropecuarios	30,000.00
Cuentas por cobrar a socios		0.00		IR Laboral	3,657.30
Otras cuentas por cobrar		0.00		<b>APORTES AL ESTADO</b>	50,948.00
ANTICIPOS A JUSTIFICAR		0.00		Inss Patronal	46,612.00
<b>IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>			<b>353,000.00</b>	Inatec	4,336.00
Anticipo de IR		123,000.00		<b>PRESTACIONES POR PAGAR</b>	734,866.67
Anticipo de IVA		230,000.00		Vacaciones	180,666.67
IR 2% Sobre compras de bienes y servicios		0.00		Aguinaldo	54,200.00
IR 3% Sobre compras de bienes y servicios agropecuarios		0.00		Indemnización	500,000.00
<b>PAGOS POR ANTICIPADO</b>				<b>PRESTAMOS POR PAGAR LP</b>	5,000,000.00
<b>INVENTARIOS</b>			<b>500,000.00</b>	xxxxxxx	5,000,000.00
Cultivos en proceso		0.00		<b>total pasivo</b>	<b>8,151,447.97</b>
Plántulas		0.00			
Mano de obra directa		0.00			
Fertilizantes		0.00			
Insecticidas		0.00			
Fungicidas		0.00			
Enmiendas		0.00			
Foleares		0.00			
CIF		0.00			
Mano de obra indirecta		0.00			
Materiales indirectos		0.00			
Alquiler de terreno		0.00			
Fletes		0.00			
Depreciación de maquinaria		0.00			
Mantenimiento de maquinaria		0.00			
Combustible		0.00			
PP Materiales		0.00			
Inventario de insumos		0.00			
Fertilizantes		0.00			
Herbicidas		0.00			
Fungicidas		0.00			
Enmiendas		0.00			

Foleares		0.00			
Inventario de utiles y herramientas		0.00			
<b>Inventario de cosechas</b>					
Café Robusta		500,000.00			
ACTIVO FIJO		0.00			
Plantas de café robusta		11,082,552.00	<b>11,082,552.00</b>		
TERRENO		5,576,797.00	<b>5,576,797.00</b>		
INSTALACIONES			<b>639,378.00</b>		
Casa - Oficina		284,168.00			
Bodegas		284,168.00			
Comedor		71,042.00			
Sistema de riegos		0.00			
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA			<b>130,717.28</b>		
Vehiculos		0.00			
<b>Herramientas</b>					
Machetes		16,623.83			
Bombas de mochilas		2,770.64			
Palas		17,902.58			
Palines		25,575.12			
Motosierra		67,845.11			
EQUIPO RODANTE			<b>2,841,680.00</b>		
Vehiculos		1,065,630.00			
Camiones		1,776,050.00			
Cabezales		0.00		<b>CAPITAL</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			<b>177,605.00</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
Equipo de computo		177,605.00		<b>CAPITAL INICIAL</b>	15,000,000.00
Impresoras		7,104.20		Socio 1	5,000,000.00
Equipos varios (sillas, escritorios, archivos, etc)		230,886.50		Socio 2	5,000,000.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO				Socio 3	5,000,000.00
DEPRECIACIONES			<b>1,113,938.28</b>	<b>CAPITAL APORTADO</b>	1,000,000.00
Depreciación de instalaciones		63,937.51		Socio 1	
Depreciación de maquinaria y equipo agrícola		43,572.43		Socio 2	500,000.00
Depreciación de equipo rodante		947,226.67		Socio 3	500,000.00
Depreciación de mobiliario y equipo de oficina		59,201.67		<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	800,000.00
OTROS ACTIVOS		0.00		<b>UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA</b>	800,000.00
				<b>total capital</b>	<b>16,800,000.00</b>
		<b>total activo</b>	<b>24,951,448.00</b>	<b>total pasivo + capital</b>	<b>24,951,447.97</b>
<b>ELABORADO POR</b>		<b>REVISADO POR</b>		<b>AUTORIZADO POR</b>	

**Imagen 6**

<b>BALANCE GENERAL</b>					
<b>FINCA LAS NUBES</b>					
<b>01 de enero al 31 diciembre 2022</b>					
ACTIVOS			PASIVOS		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>3,563,657.00</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO EN CAJA		0.00		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	2,316,800.00
Caja general		0.00		Cuentas por pagar a proveedores	1,800,000.00
Caja chica		0.00		Cuentas por pagar empleados	216,800.00
efectivo en banco		0.00		Cuentas por pagar diversas	300,000.00
Moneda nacional				<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	0.00
BDF Córdoba	1,563,657.00			IVA 15 % S/Ventas	0.00
Moneda extranjera				IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BDF Dólares Cta. Cte. 1033003702	2,000,000.00			<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>	48,833.30
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			<b>1,200,000.00</b>	INSS Laboral	15,176.00
Cuentas por cobrar a clientes	1,200,000.00			IR 2% Sobre compras de bienes y servicios	0.00
Cuentas por cobrar a empleados	0.00			IR 3% Sobre compras de bienes y servicios	30,000.00
Cuentas por cobrar a socios	0.00			IR Laboral	3,657.30
Otras cuentas por cobrar	0.00			<b>APORTES AL ESTADO</b>	50,948.00
ANTICIPOS A JUSTIFICAR	0.00			Inss Patronal	46,612.00
<b>IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>			<b>353,000.00</b>	Inatec	4,336.00
Anticipo de IR	123,000.00			<b>PRESTACIONES POR PAGAR</b>	734,866.67
Anticipo de IVA	230,000.00			Vacaciones	180,666.67
IR 2% Sobre compras de bienes y servicios	0.00			Aguinaldo	54,200.00
IR 3% Sobre compras de bienes y servicios agropecuarios	0.00			Indemnización	500,000.00
<b>PAGOS POR ANTICIPADO</b>				<b>PRESTAMOS POR PAGAR LP</b>	5,000,000.00
<b>INVENTARIOS</b>			<b>500,000.00</b>	xxxxxxx	5,000,000.00
Cultivos en proceso	0.00				
Plántulas	0.00			<b>total pasivo</b>	<b>8,151,447.97</b>
Mano de obra directa	0.00				
Fertilizantes	0.00				
Insecticidas	0.00				
Fungicidas	0.00				
Enmiendas	0.00				
Foleares	0.00				
CIF	0.00				
Mano de obra indirecta	0.00				
Materiales indirectos	0.00				
Alquiler de terreno	0.00				
Fletes	0.00				
Depreciación de maquinaria	0.00				
Mantenimiento de maquinaria	0.00				
Combustible	0.00				
PP Materiales	0.00				
Inventario de insumos	0.00				
Fertilizantes	0.00				

Herbicidas		0.00			
Fungicidas		0.00			
Enmiendas		0.00			
Foleares		0.00			
Inventario de utiles y herramientas		0.00			
<b>Inventario de cosechas</b>					
Café Robusta		500,000.00			
ACTIVO FIJO		0.00			
Plantas de café robusta		11,082,552.00	<b>11,082,552.00</b>		
TERRENO		5,576,797.00	<b>5,576,797.00</b>		
INSTALACIONES			<b>639,378.00</b>		
Casa - Oficina		284,168.00			
Bodegas		284,168.00			
Comedor		71,042.00			
Sistema de riegos		0.00			
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA			<b>130,717.28</b>		
Vehiculos		0.00			
<b>Herramientas</b>					
Machetes		16,623.83			
Bombas de mochilas		2,770.64			
Palas		17,902.58			
Palines		25,575.12			
Motosierra		67,845.11			
EQUIPO RODANTE			<b>2,841,680.00</b>		
Vehiculos		1,065,630.00			
Camiones		1,776,050.00			
Cabezales		0.00		<b>CAPITAL</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			<b>177,605.00</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
Equipo de computo		177,605.00		<b>CAPITAL INICIAL</b>	15,000,000.00
Impresoras		7,104.20		Socio 1	5,000,000.00
Equipos varios (sillas, escritorios, archivos, etc)		230,886.50		Socio 2	5,000,000.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO				Socio 3	5,000,000.00
DEPRECIACIONES			<b>1,113,938.31</b>	<b>CAPITAL APORTADO</b>	1,000,000.00
Depreciación de instalaciones		63,937.54		Socio 1	
Depreciacion de maquinaria y equipo agricola		43,572.43		Socio 2	500,000.00
Depreciacion de equipo rodante		947,226.67		Socio 3	500,000.00
Depreciacion de mobiliario y equipo de oficina		59,201.67		<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	800,000.00
OTROS ACTIVOS		0.00		<b>UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA</b>	800,000.00
				<b>total capital</b>	<b>16,800,000.00</b>
		<b>total activo</b>	<b>24,951,447.97</b>	<b>total pasivo + capital</b>	<b>24,951,447.97</b>
realizado por			autorizado por		autorizado por





Vehiculos	1,065,630.00				0.00						0
Camiones	1,776,050.00				0.00						0.00
Cabezales	0.00				0.00	CAPITAL					0
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>		<b>177,605.00</b>			<b>177,605.00</b>	CAPITAL SOCIAL					0
Equipo de computo	177,605.00				0.00	CAPITAL INICIAL		15,000,000.00			15,000,000.00
Impresoras	7,104.20				0.00	Socio 1	5,000,000.00				0
Equipos varios (sillas, escritorios, archivos, etc)	230,886.50				0.00	Socio 2	5,000,000.00				0
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>					<b>0.00</b>	Socio 3	5,000,000.00				0
<b>DEPRECIACIONES</b>		<b>1,113,938.31</b>	<b>0.00</b>	<b>360.00</b>	<b>1,114,298.31</b>	CAPITAL APORTADO		1,000,000.00			1,000,000.00
Depreciación de instalaciones	63,937.54					Socio 1					0.00
Depreciacion de maquinaria y equipo agricola	43,572.43			<b>360.00</b>		Socio 2	500,000.00				0
Depreciacion de equipo rodante	947,226.67					Socio 3	500,000.00				0
Depreciacion de mobiliario y equipo de oficina	59,201.67					UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		800,000.00	474888		325,112.00
OTROS ACTIVOS	0.00					UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	800,000.00				0.00
					0.00	<b>total capital</b>	<b>16,800,000.00</b>				<b>16,800,000.00</b>
<b>total activo</b>	<b>24,951,447.97</b>	<b>230,245.28</b>	<b>175,644.00</b>		<b>25,006,049.25</b>	<b>total pasivo + capital</b>	<b>24,951,447.97</b>	<b>474,888.00</b>	<b>529,489.28</b>		<b>25,006,049.25</b>
Elaborado por						Revisado por					Autorizado por

**Imagen 8**

<b>LAS NUBES</b>		
<b>Estado de Resultados</b>		
<b>Por el mes terminado al 31 de Diciembre 2022</b>		
<b>Expresados</b>		
Ventas	81,251.33	
Costo de Ventas	<u>38,783.00</u>	
Utilidad Bruta	42,468.33	
Gastos de Producción y Administraciór	517,356.33	
Gastos Financieros	<u>0.00</u>	
Utilidad Antes de Impuesto	-474,888.00	
I/R 30%	<u>0.00</u>	
Utilidad del ejercicio.	<b>-474,888.00</b>	
Elaborado	Revisado	Autorizado

**Imagen 9****FINCA LAS NUBES CATÁLOGO DE CUENTAS**

Catálogo Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Inicial	Movimientos		Saldo final
			Débitos	Crédito	
1	ACTIVOS				0.00
11	ACTIVO CIRCULANTE				0.00
110	EFFECTIVO EN CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00
110-01	Caja general				0.00
110-02	Caja chica				0.00
111	EFFECTIVO EN BANCO	3,563,657.00	0.00	0.00	3,563,657.00
111-01	Moneda nacional	1,563,657.00	0.00	0.00	1,563,657.00
111-01-01	BDF Córdoba	1,563,657.00			1,563,657.00
111-02	Moneda extranjera	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
111-02-01	BDF Dólares Cta. Cte. 1033003702	2,000,000.00			2,000,000.00
112	CUENTAS POR COBRAR	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
112-01	Cuentas por cobrar a clientes	1,200,000.00			1,200,000.00
112-02	Cuentas por cobrar a empleados	0.00			0.00
112-03	Cuentas por cobrar a socios	0.00			0.00
112-04	Otras cuentas por cobrar	0.00			0.00
112-05	ANTICIPOS A JUSTIFICAR				0.00
113	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	353,000.00	0.00	0.00	353,000.00
113-01	Anticipo de IR	123,000.00			123,000.00
113-02	Anticipo de IVA	230,000.00	0.00		230,000.00
113-03	IR 2% Sobre compras de bienes y servicios				0.00
113-04	IR 3% Sobre compras de bienes y servicios agropecuarios				0.00
114	PAGOS POR ANTICIPADO				0.00
115	INVENTARIOS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
115-01	Cultivos en proceso	0.00	0.00	0.00	0.00
115-01-01	Plántulas	0.00			0.00
115-01-02	Mano de obra directa				0.00
115-01-03	Fertilizantes				0.00
115-01-04	Insecticidas				0.00
115-01-05	Fungicidas				0.00
115-01-06	Enmiendas				0.00
115-01-07	Folleares				0.00
115-01-08	CIF	0.00	0.00	0.00	0.00
115-01-08-01	Mano de obra indirecta				0.00
115-01-08-02	Materiales indirectos				0.00
115-01-08-03	Alquiler de terreno				0.00
115-01-08-04	Fletes				0.00
115-01-08-05	Depreciación de maquinaria				0.00
115-01-08-06	Mantenimiento de maquinaria				0.00
115-01-08-07	Combustible				0.00
115-01-09	PP Materiales				
115-02	Inventario de insumos	0.00	0.00	0.00	0.00
115-02-01	Fertilizantes				0.00
115-02-02	Herbicidas				0.00
115-02-03	Fungicidas				0.00

115-02-04	Enmiendas				0.00
115-02-05	Foleares				0.00
115-03	Inventario de utiles y herramientas				0.00
115-04	Inventario de cosechas	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
115-04-01	Café Robusta	500,000.00			500,000.00
12	ACTIVO FIJO				0.00
12-01	Plantas de café robusta	11,082,552.00			11,082,552.00
120	TERRENO	5,576,797.00			5,576,797.00
121	INSTALACIONES	639,378.00	0.00	0.00	639,378.00
121-01	Casa - Oficina	284,168.00			284,168.00
121-02	Bodegas	284,168.00			284,168.00
121-03	Comedor	71,042.00			71,042.00
121-04	Sistema de riegos				
122	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	130,717.28	0.00	0.00	130,717.28
122-01	Vehiculos	0.00			0.00
122-02	Herramientas	130,717.28	0.00	0.00	130,717.28
122-02 -01	Machetes	16,623.83			
122-02 -02	Bombas de mochilas	2,770.64			
122-02 -03	Palas	17,902.58			
122-02 -04	Palines	25,575.12			
122-02 -05	Motosierra	67,845.11			
122-02 -06					
122-02 -07					
123	EQUIPO RODANTE	2,841,680.00	0.00	0.00	2,841,680.00
123-01	Vehiculos	1,065,630.00			1,065,630.00
123-02	Camiones	1,776,050.00			1,776,050.00
123-03	Cabezales	0.00			0.00
124	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	177,605.00	0.00	0.00	177,605.00
124-01	Equipo de computo	177,605.00			177,605.00
124-02	Impresoras	7,104.20			
124-03	Equipos varios (sillas, escritorios, archivos, etc)	230,886.50			
124-04					
125	CONSTRUCCIONES EN PROCESO				0.00
126	DEPRECIACIONES	-1,113,938.56	0.00	0.00	-1,113,938.56
126-01	Depreciación de instalaciones	-63,937.80			-63,937.80
126-02	Depreciacion de maquinaria y equipo agricola	-43,572.43			-43,572.43
126-03	Depreciacion de equipo rodante	-947,226.67			-947,226.67
126-04	Depreciacion de mobiliario y equipo de oficina	-59,201.67			-59,201.67
13	OTROS ACTIVOS				0.00
2	PASIVOS				0.00
21	PASIVO CORRIENTE				0.00
210	CUENTAS POR PAGAR	2,316,800.00	0.00	0.00	2,316,800.00
210-01	Cuentas por pagar a proveedores	1,800,000.00			1,800,000.00
210-02	Cuentas por pagar empleados	216,800.00			216,800.00
210-03	Cuentas por pagar diversas	300,000.00			300,000.00
211	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00
211-01	IVA 15 % S/Ventas				0.00
211-02	IMPUESTOS POR PAGAR			190.80	-190.80
212	RETENCIONES POR PAGAR	48,833.30	0.00	0.00	48,833.30
212-01	INSS Laboral	15,176.00			15,176.00

212-02	IR 2% Sobre compras de bienes y servicios				0.00
212-03	IR 3% Sobre compras de bienes y servicios agropecuarios	30,000.00			30,000.00
212-04	IR Laboral	3,657.30			3,657.30
213	APORTES AL ESTADO	50,948.00			50,948.00
213-01	Inss Patronal	46,612.00			46,612.00
213-02	Inatec	4,336.00			4,336.00
214	PRESTACIONES POR PAGAR	234,866.67	0.00	0.00	234,866.67
214-01	Vacaciones	180,666.67			180,666.67
214-02	Aguinaldo	54,200.00			54,200.00
214-03	Indemnización	0.00			0.00
215	PRESTAMOS POR PAGAR LP	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
215-01	xxxxxxx	5,000,000.00			
215-02					
215-03					
22	PASIVO NO CORRIENTE				0.00
3	CAPITAL				0.00
31	CAPITAL SOCIAL				0.00
310	CAPITAL INICIAL	15,000,000.00			15,000,000.00
310-01	Socio 1	5,000,000.00			5,000,000.00
310-02	Socio 2	5,000,000.00			5,000,000.00
310-03	Socio 3	5,000,000.00			
311	CAPITAL APORTADO	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
311-01	Socio 1	500,000.00			500,000.00
311-02	Socio 2	500,000.00			500,000.00
311-03	Socio 3	500,000.00			
312	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO				0.00
313	UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	800,000.00			800,000.00
4	INGRESOS				0.00
41	INGRESOS ORDINARIOS				0.00
410	INGRESOS POR VENTA				0.00
410-01	Café Robusta				0.00
42	INGRESOS EXTRAORDINARIOS				0.00
420	PRODUCTOS FINANCIEROS				0.00
420-01	Intereses bancarios				0.00
420-02	Ganancia cambiaria				0.00
421	OTROS INGRESOS				0.00
5	COSTOS				0.00
51	COSTOS				0.00
510	COSTOS DE PRODUCCION DE CAFÉ				0.00
6	GASTOS				0.00
61	GASTOS				0.00
610	GASTO DE PRODUCCIÓN ADMINISTRATIVOS				0.00
610-01	Sueldos y Salarios				0.00
610-02	Servicios profesionales				0.00
610-03	Gastos legales				0.00
610-04	Viaticos de transporte				0.00
610-05	Papelería y utiles de oficina				0.00
610-06	Hospedaje				0.00
610-07	Muestras de suelo				0.00
610-08	Mejoras a las instalaciones				0.00

610-09	Trabajos Topograficos				0.00
610-10	Viajes al exterior				0.00
610-11	Viaticos de alimentación				0.00
610-12	Gastos de importación				0.00
610-13	Servicio telefónico e internet				0.00
610-14	Costos de viveros				0.00
610-15	Capacitaciones				0.00
610-16	Combustible y lubricantes				0.00
610-17	Vacaciones				0.00
610-18	Aguinaldo				0.00
610-19	Indemnización				0.00
610-20	Bonificaciones				0.00
610-21	Inss patronal				0.00
610-22	Inatec				0.00
610-23	Energía eléctrica				0.00
610-24	Agua potable				0.00
610-25	Cafetería y materiales de limpieza				0.00
610-26	Depreciaciones acumuladas				0.00
610-27	Reparaciones y mantenimientos vehiculos				0.00
610-28	Reparaciones y mantenimientos equipo oficina				0.00
610-29	Impuestos municipales				0.00
610-30	Botiquín y EHS				0.00
610-31	Permisos, licencias y otros				0.00
610-32	Alquiler de terreno				0.00
610-33	Seguros				0.00
610-34	Fletes				0.00
610-35	Donaciones				0.00
610-36	Reparaciones tractores				0.00
610-37	Otros gastos				0.00
611	GASTO DE VENTA				0.00
611-01	Gastos de exportación				0.00
611-02	Servicios de transporte				0.00
611-03	Propaganda y publicidad				0.00
612	GASTO FINANCIERO				0.00
612-01	INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS				0.00
612-01-01	Intereses ordinarios				0.00
612-01-02	Intereses por mora				0.00
612-01-03	Comisiones bancarias				0.00
612-01-04	Pérdida cambiaria				0.00
613	OTROS GASTOS				0.00
613-01	Pérdidas por daño, robo o extravío de activos				0.00
613-02	Pérdidas por cuentas incobrables				0.00